

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - N° 936

Bogotá, D. C., jueves 22 de diciembre de 2005

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.Secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Págs.

Acta número 217 de la sesión ordinaria del martes 29 de noviembre de 2005 .....	3
Asistencia de los honorables Representantes .....	3
Publicación de excusas de los honorables Representantes por su inasistencia .....	4
Quórum decisorio .....	13
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	13
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango .....	13
Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García .....	13
Orden del Día (aprobado) .....	14
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	14
Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar .....	14
Aprobación de actas de sesión plenaria .....	14
Acta de Comisión Accidental P.L. 221 de 2004 Cámara. Código Deontológico y Biotécnico (aprobado) .....	14
Proyecto de ley 187 de 2005 Cámara, modifica la Ley 938 de 2004 (aprobada) .....	14
Palabras del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias .....	15
Impedimentos (aprobados) .....	15
Palabras del honorable Representante Edgar Eulises Torres .....	15
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	15
Palabras del honorable Representante Zamir Silva Amin .....	15
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega .....	16
Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango .....	16
Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara, expide la Ley Forestal (aprobada parcial) .....	16
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	16
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	17
Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García .....	17
Palabras de la Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez .....	18
Palabras del Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva .....	19
Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro .....	19
Palabras del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo .....	19
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	20

	Págs.
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	20
Impedimento .....	20
Votación del bloque de artículos del proyecto de Ley Forestal .....	21
Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez .....	22
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	22
Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García .....	22
Proyecto de ley 279 de 2005 Cámara, Cartera del Inurbe (aprobado) .....	22
Proyecto de ley 093 de 2004 Cámara, modifica el artículo 18 de la Ley 677 (aprobada) .....	22
Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera .....	23
Palabras del honorable Representante Wilmer David González Brito .....	23
Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz .....	23
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	23
Palabras del honorable Representante Wilmer David González Brito .....	24
Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar .....	24
Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego .....	24
Palabras del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta .....	25
Palabras del honorable Representante Wilmer David González Brito .....	25
Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Mattos Barros .....	25
Palabras del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta .....	26
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	26
Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez .....	26
Proyecto de ley 235 de 2005 Cámara, protege a las generaciones presentes y futuras del consumo de tabaco (aplazado) .....	26
Palabras del honorable Representante Alexander López Maya .....	27
Palabras del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez .....	27
Palabras del honorable Representante Alexander López Maya .....	27
Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera .....	27
Anuncio de proyectos que serán estudiados y debatidos en próxima sesión .....	27
Constancias .....	28
Cierre .....	28

# ACTAS DE PLENARIA

## Número 217 de la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2005

Presidencia de los honorables Representantes Julio E. Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez, Guillermo Abel Rivera Flórez.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 29 días del mes de noviembre de 2005, abriendo el registro a las 3:12 p. m. e iniciando a las 4:25 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se

indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registrarán con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

### CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

Noviembre 29 de 2005

Aguirre M. Germán	Maya Ponce Luis E.	Mejía Gutiérrez José A.
Amador Campos Rafael	Mesa Arango Ernesto	Moreno Gutiérrez Araminta
Amaya A. Armando	Montes A. Reginaldo	Paredes A. Miryam A.
Arango Angel Héctor	Olano Becerra Plinio	Paz Ospina Marino
Arenas Prada Miguel	Pareja G. Francisco	Pedraza Ortega Telésforo
Andrade Moreno César	Parody D'Echeona Gina	Piamba Castro José
Arias Mora Ricardo	Pérez Alvarado Jorge	Raad Hernández Elías
Avendaño L. Pompilio	Piedrahita C. Carlos	Rodríguez S. Milton
Benedetti Armando	Pinillos Abozaglo Clara	Tamayo Tamayo Fernando
Méndez de C. Martha	Ramírez U. Jorge E.	Puentes Díaz Gustavo
Besaille Fayad Mussa	López Dorado Oscar J.	Valencia Duque Antonio
Caballero C. Jorge L.	Rivera F. Guillermo	Villamizar A. Alirio
Caropresse M. Manuel	Salas Moisés Luis E.	Zuluaga Díaz Carlos
Gutiérrez J. Adriana	Sanguino Soto Luis E.	Arenas G. Pedro J.
Ceballos A. Sandra	Santos M. Guillermo	Almendra V. Lorenzo
Celis G. Carlos A.	Serrano Morales Luis	Borja Díaz Wilson Alfonso
Casabianca P. Jorge	Silva Amín Zamir E.	López Maya Alexánder
Sánchez P. José A.	Soto Jaramillo Carlos	Navas Talero Germán
Ospina A. Héctor J.	Tapasco Triviño Dixon	Pardo Rodríguez Pedro
Zabala de L. Jesusita	Torres Muriel Edgar E.	Parra G. Gonzalo
Córdoba L. Francisco	Uribe Bent María T.	Registro manual:
Cuervo V. Carlos	Vargas Castro Javier	Cuéllar Luis Antonio
Durán Barrera Jaime	Varón Cotrino Germán	Herrera Cely José Manuel
Dussán López Luis E.	Velásquez C. Jhon	Valencia Franco Luz Piedad
Elejalde A. Ramón	Espinosa Arrieta G.	Barros Mattos Carlos Alberto
Enriquez R. Manuel	Viena Guerrero Germán	Sinisterra Santana Ermínsul
Flórez Rivera José L.	Vives Pérez Joaquín	Imbett Bermúdez José María
Flórez Vélez Omar	Zambrano E. Béner	Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
Gamarra S. José del	Acosta Osio Alonso	González Villa Carlos Julio
García V. Jesús I.	Almario R. Luis F.	Arango Torres Fabio
Giraldo Jorge Homero	Alvarez H. Tania	Martínez Fernández Jairo de Jesús
Angel Barco Enrique	Arango P. Jorge E.	Hernández Díaz Efrén Antonio
Gutiérrez C. Nancy P.	Baquero Soler Omar A.	Leguizamón Roa Marco Tulio
Jattin Corral Zulema	Canal Albán Jaime E.	Cervantes Varelo Jaime
Jiménez Tamayo Luis	Cuello Baute Alfredo	Ortiz Palacio Wellington
Jozame Amar Tony	Devía Arias Javier R.	Ashton Giraldo Alvaro Antonio
	Durán Gelvis Miguel	Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
	Gallardo A. Julio	Ortega Rojas William
	Díaz Contreras Jairo	Petro Urrego Gustavo
	García-Herreros Jorge	González Brito Wilmer David
	Gutiérrez José G.	Vargas Moreno Luis Eduardo
	Hurtado Cano Juan	Fandiño Cantillo Edgar
	Ibarra Obando Luis J.	Velásquez Suárez Germán
	Jiménez Salazar Pedro	Campo Escobar Alfonso
	León L. Buenaventura	Castro Gómez Santiago

Hoyos Villegas Juan Martín  
 Mejía Urrea César Augusto  
 Benjumea Acosta Octavio  
 Crissién Borrero Eduardo  
 Diazgranados Guido Sergio  
 Enríquez Maya Eduardo  
 Suárez Mira Oscar de Jesús  
 Rangel Sosa Miguel Angel  
 Celis Carrillo Bernabé  
 Lanzianno Molano Gustavo Adolfo  
 Zuleta Zuleta Rafael Augusto  
 Ramírez Ramírez Pedro María  
 Quintero Marín Carlos Arturo  
 González Maragua Jaime  
 Alfonso García Juan de Dios  
 Alvarez Montenegro Javier Tato  
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar  
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas  
 Moreno Ramírez Betty Esperanza  
 Negret Mosquera César  
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
 Benito-Rebollo Balseiro Muriel  
 Pérez Pineda Oscar Darío  
 Silva Meche Jorge Julián  
 Arcila Córdoba José Luis  
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto  
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro  
 Jaimes Ochoa Adalberto  
 Silva Gómez Venus Albeiro  
 Velasco Chaves Luis Fernando  
 Total Representantes que se registraron  
 manualmente: Cincuenta y cuatro (54).  
 Representantes que no asistieron con ex-  
 cusa:  
 Espeleta Herrera Jaime Darío  
 Martínez Rosales Rosmery  
 Vélez Mesa William  
 Díaz Matéus Iván  
 Urrutia Ocoró María Isabel  
 Amín Hernández Jaime  
 Pineda Arcia Eleonora María  
 Berrío Torres Manuel  
 Duque García Luis Fernando  
 Arias Hoyos Rocío.  
 Total Representantes con excusa: Diez  
 (10).  
 Total Representantes que no asistieron.  
 Sin excusa: Cero (0).  
 Nota: El doctor Roberto Camacho W., Re-  
 presentante a la Cámara por Bogotá, falleció  
 el día domingo 20 de noviembre de 2005 y a  
 la fecha no se ha posesionado su segundo ren-  
 glón, por tal motivo su curul se encuentra va-  
 cante.  
 Transcripción de las excusas presentadas  
 por los honorables Representantes a la Cá-

mara por su inasistencia a la Sesión Plena-  
 ria de la fecha:

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005  
 Doctor  
 JULIO GALLARDO ARCHBOLD  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Bogotá, D. C.  
 Respetado señor Presidente:

A través de la presente me permito presen-  
 tarle excusas por la no asistencia a la Sesión  
 Plenaria en fecha 29 de noviembre, del hono-  
 rable Representante Jaime Darío Espeleta He-  
 rrera, debido a que tuvo citación para el censo;  
 de esta manera, adjunto copia de la notifica-  
 ción del DANE.

Agradezco a usted toda su atención.  
 Atentamente,

Solmeris Cuello Blanchar,  
 Asesora UTL.  
 Cámara de Representantes.

#### NOTIFICACION CENSAL HOGARES

"Es obligación de todas las personas na-  
 turales y jurídicas nacionales y extranje-  
 ras domiciliadas o residentes en Colombia,  
 permanecer en sus hogares durante los días  
 que se determine"

Ley 79 de 1993, y el artículo 5° del Decre-  
 to 1100 del 12 de abril de 2005.

Le informamos que el DANE, en cumpli-  
 miento del Decreto 1100 de 2005, está reali-  
 zando el Censo General 2005.

Unencuestador debidamente identificado,  
 lo estará visitando:

El día 29 del mes de noviembre de 2005.

Es un deber ciudadano permanecer en su vi-  
 vienda el día que se le ha notificado. Evite san-  
 ciones. Usted podrá salir de su vivienda una  
 vez haya sido censado. Para excusar su ausen-  
 cia en el lugar de trabajo, estudio o citación,  
 recibirá un Certificado Censal.

La reserva estadística estará protegida por  
 la Ley 79 de 1993; por lo tanto, la información  
 suministrada al encuestador es confidencial y  
 no podrá utilizarse con fines comerciales, de  
 tributación fiscal o de investigación judicial.

Para facilitar la entrevista asegúrese de:

– Estar presente todos los miembros que re-  
 siden habitualmente en esta vivienda.

– Responder con información veraz.

– Tener a la mano un documento que con-  
 tenga los nombres, apellidos y fecha de naci-  
 miento de cada una de las personas.

Si usted desea mayor información puede  
 comunicarse al teléfono:...

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005  
 Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.  
 Subsecretario  
 Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio de la presente misiva y para los  
 fines pertinentes, me permito excusar a la Re-  
 presentante Rosmery Martínez Rosales, por no  
 asistir a la sesión plenaria realizada en el día  
 de ayer lunes 28 de noviembre y a la progra-  
 mada para el día de hoy, por encontrarse inca-  
 pacitada, debido a problemas de salud, como  
 se certifica en el documento anexo.

Agradezco su atención.

Muy cordialmente,

Diana Leonor Buitrago Villegas,  
 Asesor UTL.

c. c. Comisión de Acreditación Documental.

\*\*\*

#### CAMARA DE REPRESENTANTES CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Servicio Médico

Fecha de expedición: 2005-XI-28.

Nombre: Martínez Rosales Rosmery.

Número de afiliación: 51705439.

Diagnóstico: ...

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-XI-28.

Prórroga: No.

Días de incapacidad: Tres (3).

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

R. M. 10075130.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 28 de noviembre de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Asunto: Excusa honorable Representante  
 William Vélez Mesa.

Apreciado doctor Lizcano:

Comedidamente solicito a usted, excusar  
 ante la Plenaria de la honorable Cámara de Re-  
 presentantes, al doctor William Vélez Mesa,  
 miembro de dicha Corporación, por no asistir a  
 las sesiones programadas durante esta semana,  
 por encontrarse representando a Colombia en  
 el "Seminario Subregional sobre Implementa-  
 ción de Observaciones Finales del Comité de  
 los Derechos del Niño", que se está realizando  
 en Buenos Aires, Argentina, del 28 al 30 de  
 noviembre.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

Beatriz Melissa Pérez Barón,

Asistente II UTL.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Estimado doctor:

Por medio de la presente me permito excusar al honorable Representante Iván Díaz Matéus por la inasistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 3 p.m., por razones de salud.

Cordialmente,

Mary Montoya Cáceres,  
Asistente.

Anexo: Incapacidad médica.

\*\*\*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O  
LICENCIA DE MATERNIDAD  
COLMEDICA

Número de la incapacidad 99502152 604.

Información del afiliado:

Díaz Matéus Iván.

Identificación: CC 91221670

Días de incapacidad: Cinco (5).

Fecha inicio de incapacidad: 2005-XI-28.

Fecha fin de incapacidad: 2005-XII-02.

Firma ilegible.

\*\*\*

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Att. doctor Julio Gallardo

Presidente.

Apreciados señores:

Por expresa indicación de la doctora María Isabel Urrutia Ocoró, Representante a la Cámara por las Comunidades Afrocolombianas, mediante el presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles muy comedidamente, se dignen excusar su inasistencia a la Sesión Plenaria programada por esta Corporación para el día de hoy 29 de noviembre de la anualidad que transcurre, toda vez que sufre quebrantos de salud que le impiden desempeñar sus labores ordinarias.

En consonancia con lo anterior, aportaremos las respectivas excusas y certificaciones médicas correspondientes.

Ruego a usted acceder a la anterior solicitud por ser procedente en el caso que nos ocupa.

De toda consideración,

Atentamente,

Juan Eugenio Guerrero Martín,  
Asesor VIII

UTL honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me permito excusar al doctor Jaime Amín Hernández, para asistir a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, debido a que se encuentra incapacitado.

El original de la excusa médica reposa en su Despacho.

Sin otro particular,

César Augusto Domínguez Ardila,  
Asesor UTL

Honorable Representante Jaime Amín Hernández.

\*\*\*

CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Servicio Médico

Fecha de expedición: 2005-XI-28.

Nombre: Amín Hernández Jaime Alejandro.

Número de afiliación: 72134948.

Diagnóstico: ...

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-XI-28.

Prórroga: No.

Días de incapacidad: cuatro (4).

Mario Castiblanco Osorio, M. D.  
R. M. 10075130.

\*\*\*

Bogotá, noviembre 28 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo. Me dirijo a usted con el fin de solicitar excusa por la inasistencia de la honorable Representante Eleonora María Pineda Arcia a la plenaria programada para los días 28, 29 y 30 de noviembre del año en curso; debido a que presenta delicados quebrantos de salud que le imposibilitan asistir.

La Representante traerá consigo la incapacidad correspondiente.

De usted muy atentamente,

Antonina González Castaño,

Asesora honorable Representante Eleonora Pineda Arcia.

Bogotá, D. C., diciembre 5 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Tenga usted un cordial saludo.

Me dirijo a usted con el fin de presentar a usted, en nombre de la Representante a la Cámara Eleonora María Pineda; el original de la excusa y sus copias, correspondientes a la inasistencia de las plenarias programadas en la semana comprendida del 28 de noviembre al 2 de diciembre del año en curso.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

De usted, muy atentamente,

Antonina González Castaño,

Asesora honorable Representante Eleonora Pineda Arcia.

\*\*\*

EPS SANITAS

Fecha: 28-XI-2005.

Nombre: Eleonora Pineda.

Cédula de ciudadanía número 50893346.

Incapacidad por los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2005, por padecer ...diarréico agudo y malestar...

Firma ilegible.

\*\*\*

Bogotá, D. C., diciembre 6 de 2005

Señores

SUBSECRETARIA GENERAL

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa inasistencia a sesiones plenarias de la semana del 28 al 30 de noviembre.

Con motivo de la invitación que me hiciera la "Organización Internacional de Médicos Parlamentarios, IMPO", a la Segunda Conferencia de Médicos Parlamentarios de América Latina y del Caribe, que se celebró en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2005; la Presidencia de la honorable Cámara de Representantes me comisionó para que participara en dicho evento, mediante Resolución número 2171 de 22 de noviembre de 2005 (adjunta).

Por los motivos antes expuestos, justifico la inasistencia a las sesiones plenarias de la semana del 28 al 30 de noviembre del presente año.

Agradezco de antemano su atención,

Manuel de J. Berrío Torres,

Honorable Representante a la Cámara

Departamento de Bolívar

Comisión Séptima.

Oficina 502b. Tels.: 3823527-28.

RESOLUCION MD NUMERO 2171 DE  
2005

(noviembre 22)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales

otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar comisiones oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no implique utilización de dineros del erario público;

Que mediante oficio del 11 de noviembre de 2005, el honorable Senador de la República de Bolivia y Vicepresidente de Organización de Médicos Parlamentarios, IMPO, doctor Joaquín Monasterio Pinckert, me cursó invitación al doctor Manuel de Jesús Berrío Torres, para asistir a la Segunda Conferencia de Médicos Parlamentarios de América Latina y del Caribe, titulada "Salud: Eje para alcanzar la equidad"; a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2005;

Que mediante oficio del 22 de noviembre de 2005, el honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres, solicita se expida la resolución que autorice el desplazamiento y participación en la Segunda Conferencia de Médicos Parlamentarios de América Latina y del Caribe, titulada "Salud: Eje para alcanzar la equidad"; a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2005; y que se le autorice en los términos del artículo 5º del Decreto 1050 de 1997 un (1) día de ida y un (1) día de regreso, es decir, para salir el día veinticinco (25) de noviembre y regresar el día treinta (30) del mismo mes y año, además hace claridad que la comisión no genera gastos para el erario de la Corporación;

Que como consecuencia del considerando anterior, la Mesa Directiva considera importante comisionar desde el 25 y hasta el 30 de noviembre de 2005 al honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres, para que participe en la Segunda Conferencia de Médicos Parlamentarios de América Latina y del Caribe, titulada "Salud: Eje para alcanzar la equidad"; a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación, **RESUELVE:**

Artículo 1º. Comisionar conforme a la invitación del honorable Senador de la República de Bolivia y Vicepresidente de Organización de Médicos Parlamentarios, IMPO, doctor Joaquín Monasterio Pinckert, a partir del 25 y hasta el 30 de noviembre de 2005 al honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres, para que participe en la Segunda Conferencia de Médicos Parlamentarios de América Latina y del Caribe, titulada "Salud: Eje para alcanzar la equidad"; a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia.

Artículo 2º. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes y servirá como excusa válida ante la plenaria de la Corporación y las Comisiones Constitucionales y Legales.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2005.

El Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Segunda Conferencia de Médicos Parlamentarios de América Latina y El Caribe "Salud: Eje para alcanzar la equidad"

28 y 29 de noviembre de 2005

Santa Cruz de La Sierra, Bolivia

Programa tentativo

Domingo, 27 de noviembre de 2005

Llegada de participantes.  
HOTEL LOS TAJIBOS  
Santa Cruz, Bolivia

Lunes, 28 de noviembre de 2005

HORA	EVENTO
08:30 - 09:00	Registro de participantes y entrega de materiales
09:00 - 10:15	<p>SESION INAUGURAL</p> <p>Palabras de inauguración</p> <p>Doctor Jorge Parra, Representante del UNFPA en Bolivia</p> <p>• <u>Comentarios</u> - Honorable Senador Joaquín Monasterio Vicepresidente del IMPO para América Latina y El Caribe</p> <p>• <u>Comentarios</u> - Doctor Alvaro Muñoz-Reyes Ministro de Salud y Deportes de Bolivia</p> <p>Disertante Principal:</p> <p>Honorable doctor Taro Nakayama, MP - Presidente de IMPO Japón</p>
10:00 - 10:15	Refrigerio - Foto de Grupo
10:15 - 11:00	<p>I SESION</p> <p>Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM: Visión general desde América Latina y El Caribe</p> <p>• Señor Christian Jetté Especialista en Gobernabilidad Democrática, PNUD Bolivia</p> <p>• UNFPA-IERD/LACD</p> <p>Moderador: Parlamentario por designar</p>
11:00 - 13:00	<p>II SESION</p> <p>Compromisos internacionales relacionados con los ODM</p> <p>• Vínculos entre el Programa de Acción del Cairo (CIPD) y los ODM</p> <p>Doctor Jorge Parra, Representante del UNFPA en Bolivia</p> <p>• Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la niñez y su vínculo con la Convención sobre los Derechos de la Niñez</p> <p>Doctor Guido Cornale, Representante de UNICEF en Bolivia</p> <p>• Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre VIH/ SIDA</p> <p>Doctor Christian Darrás, Representante de OPS/OMS en Bolivia</p> <p>• El rol de los Parlamentarios en seguimiento a los compromisos internacionales relacionados con la salud</p> <p>Diputado Aldo Neri, Argentina</p> <p>Moderador: Parlamentario por designar</p>
13:00 - 15:00	Almuerzo
15:00 - 16:30	<p>III SESION</p> <p>Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM: Una agenda para la salud</p> <p>• Erradicación de la extrema pobreza y el hambre</p> <p>Señor George Gray, Asesor Regional en Desarrollo Humano, PNUD Bolivia</p> <p>• ODM: Impacto en la salud de los adolescentes</p> <p>Señor René Pereira, Secretario Técnico del Consejo de Población, Ministerio de Desarrollo Sostenible de Bolivia</p>
16:30 - 16:45	Refrigerio

HORA	EVENTO
16:45 - 18:00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorando la salud de la mujer</li> <li>Doctor Oscar Viscarra, Oficial de Programa en Salud Sexual y Reproductiva, UNFPA, Bolivia</li> <li>Combatiendo el VIH-SIDA, Malaria, Tuberculosis y otras enfermedades</li> <li>Doctor Marco Suárez, Asesor en control de enfermedades y factores de riesgo de la OPS/OMS de Bolivia</li> <li>Moderadora: Doctora Lourdes Ortiz, Viceministra de Salud en Bolivia</li> </ul>
20:30	Cocktail de bienvenida

Martes, 29 de noviembre de 2005

09:00 - 11:00	<b>IV SESION</b> El rol de los Parlamentarios para mejorar la calidad de vida y la salud, particularmente de los grupos étnicos y otros sectores vulnerables de la población <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctor Jorge Guamán, Diputado de la República del Ecuador</li> <li>Diputado por designar, de la República de Brasil</li> </ul> Resumen técnico: Mejorando la salud de los grupos étnicos <ul style="list-style-type: none"> <li>Doctora Cristina Torres Parodi, OPS/Washington, USA</li> </ul> Moderador: Diputado por designar
11:00 - 11:15	Refrigerio
11:15 - 12:30	<b>V SESION:</b> Iniciativas Inter-agenciales dirigidas a alcanzar los ODM: Perspectivas de salud desde las diferentes agencias de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> <li>OPS/OMS</li> <li>UNFPA</li> <li>UNICEF</li> <li>Banco Mundial</li> </ul> Moderador: Diputado por designar.
12:30 - 15:00	Almuerzo-Trabajo de Parlamentarios Bolivianos Discusión de Declaración de Parlamentarios "De cara a la Constituyente"
15:00 - 16:00	<b>VI SESION:</b> Acciones de los Parlamentarios para luchar contra la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Seguro Universal Materno Infantil de Bolivia, SUMI</li> </ul> Honorable Senadora doctora Lilián Calderón de la República de Bolivia <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Marco sobre Derechos Sexuales y Reproductivos</li> </ul> Honorable Diputado René Jaldín de la República de Bolivia <ul style="list-style-type: none"> <li>Ley General de Salud de Bolivia</li> </ul> Honorable Senador Joaquín Monasterio de la República de Bolivia Moderador: Honorable Diputado Aldo Neri de la República Argentina
16:00 - 16:15	Refrigerio
16:15 - 17:30	<b>SESION LEGISLATIVA DE LA IMPO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de las actividades de la IMPO</li> <li>Discusión del programa de actividades futuras</li> <li>Lectura y aprobación de la Declaración de Compromiso de la IMPO para América Latina y El Caribe</li> </ul> Moderador: Por determinar
17:30	<b>CLAUSURA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Honorable Senador Joaquín Monasterio</li> <li>Honorable Diputado Aldo Neri de la República Argentina (por confirmar)</li> <li>Señora Carla-Avni, Directora Ejecutiva, GPI</li> </ul>
20:00	Cena de clausura

La Paz, 11 de noviembre de 2005  
 Doctor Manuel de Jesús Berrío Torres  
 Cámara de Representantes  
 República de Colombia  
 Honorable Diputado Berrío:

En mi calidad de Vicepresidente del Capítulo de América Latina y El Caribe de la Organización Internacional de Médicos Parlamentarios, IMPO por sus siglas en inglés, tengo el agrado de invitarlo a participar en la Segunda Conferencia de Médicos Parlamentarios de América Latina y El Caribe titulada "Salud: Eje para alcanzar la equidad", a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, Bolivia, los días 28 y 29 de noviembre del corriente año.

El objetivo primordial de esta reunión consiste en acordar una agenda regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ODM, y las Cumbres Mundiales vinculadas a ellos, intercambiar experiencias y articular acciones, programas y proyectos de las diferentes agencias de las Naciones Unidas con las organizaciones que agrupan a Parlamentarios. Asimismo, esperamos aprovechar esa oportunidad para discutir aspectos legislativos institucionales relacionados a la Rama de América Latina y El Caribe de la IMPO para su fortalecimiento y seguimiento a nivel regional.

El evento es organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, y el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo, GPI, con el apoyo de la OPS-OMS y UNICEF, y cuenta con el auspicio del Foro Asiático de Parlamentarios sobre Población y Desarrollo, AFPPD, y de la IMPO. Se espera contar con la participación de un significativo número de médicos Parlamentarios de la región, el Presidente de IMPO, así como con representantes de agencias de las Naciones Unidas.

Los gastos de participación, incluyendo pasaje aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por los organizadores. Se adjunta la agenda tentativa, hoja logística y una nota informativa para su consideración.

Agradeceremos tenga a bien confirmar su asistencia a Patricia Gutiérrez (pgutierrez@unfpa.org.bo) con copia a Carmen Salinas (csalinas@bol.ops-oms.org) y Dina Cedano (dcedano@iapg.org) a más tardar hasta el 16 de noviembre.

Hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más distinguida consideración y estima.

Doctor Joaquín Monasterio Pinckert,  
 Honorable Senador de la República  
 Vicepresidente de IMPO.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2005

Doctor  
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
 Subsecretario  
 Honorable Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del doctor Luis Fernando Duque García, me dirijo a usted para excusarlo de la no asistencia a la sesión de la plenaria del día de hoy martes 29 de noviembre, por encontrarse en audiencia con las autoridades del país de Ecuador y el Secretario General de la Comunidad Andina, CAN, Embajador Allan Wagner, durante los días 28 y 29 de noviembre de los corrientes, en la ciudad de Quito, en su calidad de Presidente del Parlamento Andino.

Le agradezco de antemano su gentil colaboración.

Cordialmente,

María Rosario Méndez Kerguelen,  
 Asistente V

Doctor Luis Fernando Duque García.

Anexo certificación expedida por la Secretaría General del Parlamento Andino.

Bogotá, D. C., 25 de noviembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Congreso de la República de Colombia

Bogotá, D. C.

Apreciado señor Secretario:

Me permito informarle que, el doctor Luis Fernando Duque García en su calidad de Presidente del Parlamento Andino por Colombia, se encontrará ausente durante los días 28 y 29 de noviembre, por encontrarse en la ciudad de Quito, Ecuador, cumpliendo con varias audiencias y reuniones con las autoridades del país y con el Secretario General de la Comunidad Andina, CAN, Embajador Allan Wagner.

Lo anterior para los efectos correspondientes al registro de asistencia en la honorable Cámara de Representantes de Colombia.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con los sentimientos de admiración y respeto.

Atentamente,

Rubén Vélez Núñez,  
Secretaria General.

\*\*\*

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ  
CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Rodríguez Camargo:

Reciba un cordial saludo. De la manera más comedida me permito informarle que, próximamente remitiré en documento original, la incapacidad médica que contiene los motivos que me impidieron asistir a las plenarias de la Corporación convocadas para los días 28 y 29 de noviembre de 2005.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, muy atentamente,

Rocío Arias Hoyos,  
Representante a la Cámara.

\*\*\*

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día martes 29 de noviembre de 2005

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Aprobación Actas de Plenaria

• Acta número 198 de agosto 31 de 2005. Publicada en la Gaceta del Congreso número 738 de 2005.

• Acta número 205 de octubre 4 de 2005. Publicada en la Gaceta del Congreso número 740 de 2005.

IV

Informes Comisiones Accidentales

• Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 021 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el código deontológico y bioético y otras disposiciones.

Publicado en la Gaceta del Congreso número 776 de 2005.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 187 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor Mario G. Iguarán Arana.

Ponentes: honorables Representantes Zamir Silva Amín, Reginaldo Montes Alvarez, Jorge Homero Giraldo, Javier Ramiro Devia.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 753 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 775 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 819 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

2. Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado acumulado con el Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley General Forestal.

Autores: honorables Representantes Zulema Jattin Corrales, Armando Amaya Alvarez; Ministro de Agricultura, doctor Gustavo Cano Sanz y Ministra de Ambiente y Vivienda, doctora Sandra Suárez Pérez.

Ponentes: honorables Representantes José Ignacio Bermúdez Sánchez, Armando Amaya Alvarez, Luis Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque, Eleonora María Pineda Arcia, Luis Fernando Duque García, José María Imbett Bermúdez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso números 353 y 707 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° y 2 de 2005.

3. Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe en Liquidación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives; honorable Representante Zulema del Carmen Jattin Corrales.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza Moreno, Muriel Benito-Revollo, Omar Armando Baquero.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

4. Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores Flor M. Gnecco Arregocés y Dieb Maloof Cusé.

Ponente: honorable Representante Wilmer David González Brito.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

5. Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

Autor: honorable Representante Jaime Amín Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Miguel de Jesús Arenas Prada, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Manuel Berrio Torres, Araminta Moreno Gutiérrez, Miguel Angel Durán Gelvis, Edgar Fandiño Cantillo, José Gonzalo Gutiérrez, Pedro Antonio Jiménez Salazar, Jairo Díaz Contreras, Elías Raad Hernández, César Augusto Andrade Moreno, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

6. Proyecto de ley número 149 de 2005 Cámara, por la cual se dictan las normas del régimen especial de Carrera Administrativa

Fiscal de las Contralorías Territoriales, y se dictan otras disposiciones.

Autores:honorablesRepresentantesCarlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Luis Fernando Duque García, Pedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Angel, Ramón Elejalde Arbeláez, William Vélez Mesa, Oscar Suárez Mira, Oscar Darío Pérez Pineda, Rocío Arias Hoyos, Ernesto Mesa Arango, Carlos A. Zuluaga Díaz, Omar Flórez Vélez, Oscar Arboleda Palacio y los honorables Senadores Guillermo Gaviria Zapata, Humberto Builes Correa, Luis Guillermo Vélez, Luis Alfredo Ramos Botero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Gabriel Zapata Correa, Bernardo Alejandro Guerra H., Mario Uribe Escobar y otras firmas.

Ponentes:honorablesRepresentantesPedro Jiménez Salazar, Héctor Arango Angel.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 658 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 708 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 2 de 2005.

7. Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, por la cual la Nación (el Congreso) honra la memoria del Jurista y Político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.

Autor: honorable Representante Roberto Camacho Weverberg.

Ponentes: honorables Representantes Alfonso Antonio Campo Escobar y Luis Fernando Almarío Rojas.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 09 de 2005.

8. Proyecto de ley número 009 de 2005 Cámara, por la cual se regulan los Gastos Reservados.

Autor: Ministro de Defensa Nacional Camilo Ospina Bernal.

Ponentes:honorablesRepresentantesEfrén Hernández Díaz, Nelson Pardo Rodríguez y Guillermo Antonio Santos Marín.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 586 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

9. Proyecto de ley número 010 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica par-

cialmente el Decreto 1790 de 2000 que regula las normas de carrera de personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Ponentes:honorablesRepresentantesJaime Ernesto Canal Albán, Guillermo Santos Marín.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 632 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

10. Proyecto de ley número 013 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 19 del Decreto 1791 de 2000 que regula las normas de carrera del personal de oficiales, nivel ejecutivo, suboficiales y agentes de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Ponentes:honorablesRepresentantesPedro Nelson Pardo Rodríguez, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, Juan Hurtado Cano, Héctor Ospina Avilés.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 634 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

11. Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Eduardo Crissién Borrero.

Ponentes:honorablesRepresentantesFabio Arango Torres, Wilmer González Brito, Oscar Sorza, Jairo Martínez Fernández.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 317 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

12. Proyecto de Acto Legislativo número 039 de 2005 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 072 de 2005 Cámara, por el cual se establece la moción de censura para Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados del Orden Distrital, Municipal y Departamental (primera vuelta).

Autores: honorables Representantes Eduardo Enríquez Maya, Omar Flórez Vélez,

Etanislao Ortiz Lara, Luis Edmundo Maya Ponce, Pedro Nelson Pardo, William Vélez Mesa, Carlos Alberto Zuluaga, Gina Parody D'Echeona, Roberto Camacho, Jaime Amín, Germán Varón Cotrino, José Gonzalo Gutiérrez, Octavio Benjumea Acosta, Héctor José Ospina A., Wellington Ortiz, Elías Raad Hernández, Manuel Berrío Torres, Ermínsul Sinisterra, Efrén Hernández D., y la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

Ponentes: honorables Representantes Jaime Amín, Joaquín José Vives, Jorge Eliécer Arango.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso números 478, 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 689 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 722 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

13. Proyecto de Acto Legislativo número 004 de 2005 Cámara, por medio del cual se adiciona el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia (primera vuelta).

Autores: honorables Representantes Ermínsul Sinisterra Santana, Octavio Benjumea Acosta, José Luis Arcila, Oscar Bravo, María Consuelo Torrado, Oscar Jorge López Dorado, Bérrer León Zambrano, Venus Albeiro Silva, Javier Tato Alvarez, Juan de Dios Alfonso, Milton Rodríguez, Luis Guillermo Jiménez T., Francisco Wilson Córdoba y otra firma, y los honorables Senadores Francisco Rojas Biry y Luis Carlos Avellaneda.

Ponentes:honorablesRepresentantesTony Jozame, Myriam Alicia Paredes, José Luis Arcila, Milton Rodríguez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 659 de 2005.

Publicaciónponenciaparasegundodebate: Gaceta del Congreso número 722 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

14. Proyecto de Acto Legislativo número 020 de 2005 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, agregando al contenido de los Planes Nacionales y Territoriales de Desarrollo, orientaciones y Estrategias Específicas de Lucha contra la Pobreza. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes Iván Díaz Matéus, Omar Armando Baquero, Marino Paz, José María Imbett, Jorge García-Herreros, Alfonso Campo, Elías Raad, Santiago Castro, Manuel Enríquez Rosero, Julio Gallardo A., Carlos A. Zuluaga, Carlos Arturo Quintero, César Augusto Mejía, Myriam Paredes, Carlos Ramiro Chavarro, Miguel Durán Gelvis.

Ponentes: Javier Ramiro Devia Arias, Miriam Alicia Paredes Aguirre, Dixon Ferney Tapasco Triviño y Armando Benedetti Villaneda.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 532 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 722 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 20 y 27 de 2005.

15. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.

Autor: honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Ignacio Cuervo, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

16. Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se proroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.

Ponentes: honorables Representantes Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres, Efrén Antonio Hernández Díaz.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 631 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

17. Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Pedro Jiménez Salazar.

Ponentes: honorables Representantes José Manuel Herrera Cely, Alexander López Maya, Berner León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

18. Proyecto de ley número 097 de 2005 Cámara, por la cual se crea y reglamenta la Escuela de Altos Estudios Penitenciarios y Carcelarios.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia Sabas Pretelt de la Vega y el honorable Representante Germán Navas Talero.

Ponentes: honorables Representantes Germán Navas Talero y Eduardo Enríquez Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 550 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

19. Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, mediante la cual se crea el Día de Lectura en los Parques y Establecimientos Carcelarios Colombianos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno.

Ponente: honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 641 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

20. Proyecto de Ley Orgánica número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes César Negret Mosquera, Tony Jozame Amar, Javier Miguel Vargas Castro, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Oscar Darío Pérez Pineda, Jorge Eduardo Casabianca Prada, Juan Martín Hoyos Villegas, Guillermo Rivera Flórez, José Luis Arcila Córdoba, Germán Varón Cotrino, Plinio Olano Becerra y los honorables Senadores Rafael Pardo Rueda y Andrés González Díaz.

Ponentes: honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Clara Isabel Pinillos, Germán Navas Talero, Tony Jozame Amar.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

21. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.

Ponente: honorable Representante Pedro María Ramírez R.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

22. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.

Autor: honorable Representante Antonio Valencia Duque.

Ponentes: honorables Representantes Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

23. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes César Negret Mosquera, Gina María Parody, Fernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.

Ponentes: honorables Representantes Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

24. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.

Ponentes: honorables Representantes Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

25. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla y Ministro de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego.

Ponentes: honorables Representantes Eduardo Crissien, Oscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

26. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

Autor: Jaime Amin Hernández.

Ponentes: honorables Representantes Rocío Arias Hoyos, Alexander López Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

27. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Alonso Acosta Osio.

Ponentes: honorables Representantes Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

28. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros

de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Germán Hernández Aguilera.

Ponentes: honorables Representantes Alexander López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

29. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Ponente: honorable Representante Héctor Arango Angel.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

30. Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el período de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz y honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Ponente: honorable Representante Manuel de Jesús Berrío Torres.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

31. Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.

Autores: honorables Representantes Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Suárez Mira y Carlos Julio González Villa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

32. Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce las tradiciones culturales de las etnias del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Octavio Benjumea Acosta, Erminul Sinisterra Santana y el honorable Senador Francisco Rojas Birry.

Ponente: honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

33. Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Carlos Restrepo, Alvaro Sánchez O., Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla, Camilo Sánchez Ortega.

Ponente: honorable Representante Buenaventura León León.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 274 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

34. Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Ponente: honorable Representante Elías Raad Hernández.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

35. Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara, por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.

Autor: honorable Representante Jaime Durán Barrera.

Ponentes: honorables Representantes Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 605 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2005.

36. Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara, por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.

Autores: honorables Representantes Santiago Castro Gómez, Sergio Diazgranados Guida, Germán Viana Guerrero.

Ponentes: honorables Representantes Pompilio Avendaño Lopera, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 831 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 303 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

37. Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.

Autor: honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: honorables Representantes César Augusto Mejía Urrea, César Negret Mosquera.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 403 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 302 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

38. Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara y 311 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y el Estatuto de Administración de Personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado y honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Ponentes: honorables Representantes Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso números 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 710 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

39. Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara, por la cual se implementa el Sistema Nacional de Formación Permanente de Docentes, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Julio González Villa.

Ponentes: honorables Representantes Miguel Angel Rangel Sosa y Alexander López Maya.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 310 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

40. Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la "Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial", aprobada en París y por la Conferencia General de la Unesco en su 32ª reunión celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003) y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson y Ministra de Cultura María Consuelo Araújo Castro.

Ponente: honorable Representante Héctor Ospina Avilés.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

41. Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación", suscrito el seis (6) de agosto de 2002.

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor Camilo Reyes.

Ponente: honorable Representante Ricardo Arias Mora.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 24 de 2004.

42. Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el periodo de los Personeros Municipales, Distritales y el Distrito Capital.

Autor: honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.

Ponentes: honorables Representantes Reginaldo Enrique Montes Alvarez, Nancy Patricia Gutiérrez y Oscar López Dorado.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

43. Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Carlos Julio González Villa.

Ponente: honorable Representante Carlos Julio González Villa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 694 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

44. Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado, por la cual se crea el Comité Nacional para personas con discapacidad cognitiva; se dictan normas en materia de protección, prevención, previsión, habilitación, promoción e integración de la población con discapacidad cognitiva, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Germán Vargas Lleras y Luis Humberto Gómez Gallo.

Ponentes: honorables Representantes Miguel Angel Durán Gelvis, Venus Albeiro Silva.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 348 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2005.

45. Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara, por la cual la Nación Colombiana se asocia al Vigésimo aniversario de la trágica desaparición del Municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante Guillermo Santos Marín y el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Ponentes: honorable Representante Jorge Ubémar Delgado.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 790 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 371 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

46. Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Plinio Olano Becerra.

Ponentes: honorables Representantes Alonso Acosta Osio, Alexánder López Maya, Jhon Jairo Velásquez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Ernesto Mesa Arango.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 247 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

47. Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de agosto del año 2001.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson y Ministra de Cultura, doctora María Consuelo Araujo Castro.

Ponente: honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 565 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 818 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente, al Orden del Día el doctor Germán Navas solicita que el proyecto que está en número 18, argumentando por que tiene que ver con Derechos Humanos, y la Constitución y la Ley 5ª ordenan que si se trata de Derechos Humanos se le debe dar prioridad en el Orden del Día, solicita que se debata en el punto dos.

Y el doctor Octavio Benjumea lo siguiente por,

Proposición

Me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, la modificación del Orden del Día así:

El punto trece correspondiente al Acto Legislativo 04 del 05, del departamento del Amazonas, pasará a colocarse en el primer punto del Orden del Día.

Octavio Benjumea.

En este punto me permito decirle señor Presidente, que por términos este acto legislativo está archivado.

Señor Presidente, la Secretaría se permite informarle que se acaba de constituir el quórum decisorio, puede usted Su Señoría someter a consideración el Orden del Día, con la modificación propuesta del doctor Navas.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Orden del Día leído, con la modificación presentada por el doctor Germán Navas, por cuanto la proposición del doctor Octavio Benjumea no tiene vigencia porque los términos indican que el proyecto de acto legislativo ya no puede ser estudiado en la presente legislatura.

Se abre la discusión del Orden del Día.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, estoy completamente de acuerdo con que en el primer punto del Orden del Día esté el proyecto de la Fiscalía General de la Nación, que es un proyecto que reviste sin la menor duda la mayor importancia y es de la mayor trascendencia para la suerte del Sistema Penal Acusatorio, pero también estoy radicando la proposición en el sentido de que el Proyecto de ley orgánica número 102, que estaba en el Orden del Día la vez pasada en el punto séptimo, y que llevamos más de un mes de haber radicado esa ponencia, sea colocado en el mismo punto séptimo que estaba o en el punto cuarto del Orden del Día, porque es un proyecto que de igual manera ha sido debidamente presentado, y me parece que reviste la mayor importancia y la mayor trascendencia señor Secretario.

La Secretaría pregunta, doctor Angelino Lizcano:

¿En qué número está en el Orden del Día de hoy?

Responde el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Está en el número 20, y quiero que quede en el punto número cuatro.

Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente.

Había dicho en días anteriores que este proyecto de ley que expide la Ley General Forestal, mientras esté ahí de principio seguimos acumulando proyectos en una forma innecesaria señor Presidente. Usted mismo se da cuenta, no tiene que ser tan ciego ni tan sordo para saber que ese proyecto o el que sea, que ese proyecto aquí no se quiere aprobar, y estamos acumulando, ya llevamos 47 proyectos acumulados, y se van a seguir acumulando porque le garantizo que comienzan a tocar la Ley Forestal y todo el mundo se va saliendo, porque hay algo extraño en él, alguna cosa tiene que haber...

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Presente su proposición Representante Ernesto Mesa, ¿cuál es su proposición?

Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Y me parece que lo del doctor Navas es importante que nosotros lo apoyemos, a ver si lo pasamos al segundo, y tiramos el proyecto de ley de reforestación, lo pasamos para donde está el del doctor Navas, queda excelente ahí en ese puesto, y comenzamos a legislar sobre los otros proyectos, que es muy importante.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Señor Secretario, tome en consideración cada una de las proposiciones que se están mencionando.

Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García:

Muchas gracias señor Presidente.

Dado que el Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara y 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley General Forestal ha suscitado tanta polémica al interior de esta Plenaria, y ha motivado la desintegración del quórum al menos en tres oportunidades, para efectos de destrabar el desarrollo del trámite de los demás proyectos en esta legislatura, le propongo a la honorable Plenaria que se aplace la discusión en cuarto debate de este Proyecto de Ley General Forestal, hasta el próximo periodo de sesiones del mes de marzo, porque no sufre ningún tipo de dificultad dado que fue presentado en el mes de julio de 2004, y aguanta dos legislaturas.

La proposición señor Presidente en concreto es, que se aplace la discusión de este proyecto para poder destrabar el avance de la legislatura

de este período de sesiones, hasta el próximo período que se inicia el 16 de marzo.

Le ruego a los colegas que por sensatez, para que avancemos en nuestro trabajo y al final de este período le entreguemos un buen resultado al país en el trámite de leyes de tanta urgencia, como el que hoy nos demanda la Fiscalía General de la Nación, aprobemos la proposición que les estoy presentando, con la seguridad de que nosotros participaremos plenamente de esta discusión en lo sucesivo. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Lo que propongo para no entorpecer el proceso, es que aprobemos lo del cambio del doctor Germán Navas: Discutamos lo de la Fiscalía Presidente, que hay un compromiso que hemos hecho para sacarlo, resolvemos lo de Germán Navas, y en la discusión de este proyecto presentamos la proposición, llamándole la atención tanto al Representante Eulises como al Representante Maya, que lo dejemos para marzo, una vez esté ahí, y allá también que me están planteando el doctor Telésforo, y que le demos la posibilidad a que lo que aquí se está discutiendo, que es la utilización o acabar con el bosque natural de la zona del Pacífico, podamos hacer, inclusive de aquí a allá, los foros necesarios, verificar esa situación de allá, de manera que cuando le demos el último debate hayamos resuelto todas esas diferencias que tenemos; diferencias no solo entre nosotros, sino dentro de las diferentes organizaciones de negritudes que existen.

Entonces la propuesta en concreto es: Aprobemos el Orden del Día con la modificación de Germán Navas, saquemos los dos proyectos esos, el primero y el de Germán Navas, dejemos cuando entremos en la discusión de la presentación, hagamos la propuesta de la discusión hacia marzo para que podamos avanzar y damos el debate ahí, como para que no lo demos ahora en el Orden del Día. Esa es la propuesta en concreto.

Palabras del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Señor Presidente, honorables Representantes, por qué no hacemos una cosa. Mientras discutimos si modificamos o no el Orden del Día, más bien hagámoslo como viene, es decir, discutamos el Proyecto de ley de la Fiscalía General de la Nación, que entiendo tenemos una urgencia grande en aprobarlo.

Y tengo una duda inmensa señor Secretario, después de estar discutiendo el articulado en ese proyecto de ley forestal, si es posible que lo aplacemos para una fecha posterior. Tengo duda frente al reglamento en este tema, pero yo les pediría que aprobemos el Orden del Día como va, discutámoslo y después metemos las modificaciones que haya que hacer más adelante, pero mientras discutimos aquí dos horas, si cambiamos o no el Orden del Día, el quórum

se agota y no sacamos ni uno, ni otro proyecto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Tenemos un consenso en relación con lo que dice el doctor Pedro Jiménez, así que sigue la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿Aprueba la honorable Cámara el Orden del Día como fue presentado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Primer punto señor Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Aprobación de actas de sesión Plenaria.

Acta número 198 de agosto 31 de 2005, publicada en la Gaceta del Congreso número 738 de 2005.

Puede someterla señor Presidente a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Acta número 198 de 2005, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el Acta número 198?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobada Presidente.

Acta número 205 del 4 de octubre de 2005, publicada en la Gaceta del Congreso número 740 de 2005.

Puede someterla señor Presidente a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el Acta número 205 de 2005, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el acta número 205?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Siguiente.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Acta de Comisión Accidental.

Comisión Accidental a la conciliación del Proyecto de ley 221 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dictan el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.

Los suscritos conciliadores nombrados por las honorables mesas Directivas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 161 de la Constitución Política de Colombia y 186 y 89 del Reglamento del Congreso, hemos acordado acoger el texto aprobado en el Senado de la República el día 20 de junio de 2005, que anexamos a la presente.

Firman:

María Rocío Arias, Musa Besaile, Oscar de Jesús Suárez, José Alvarado y Samuel Moreno Rojas, Luis Emilio Sierra Grajales.

Puede someter el informe a consideración de la Plenaria Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el informe de conciliación leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el Acta de Conciliación al Proyecto de ley 221 de 2004 Cámara, 253 de 2005 Senado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Siguiente punto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 187 del 05 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004.

Por las consideraciones expuestas anteriormente proponemos a la honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto 187 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004, en el siguiente pliego de modificaciones que se anexa.

Firman:

Zamir Silva, Reginaldo Montes, Jorge Homero y Javier Ramiro Devia.

Señor Presidente antes de empezar a discutir este proyecto de ley, hay un impedimento del doctor José Luis Flórez que dice así:

La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:

Solicito a la Plenaria se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 187 de 2005 Cámara.

Lo anterior debido a que tengo un familiar en la Fiscalía que podría verse afectado en la reestructuración de dicha entidad.

Firma:

José Luis Flórez Rivera.

Una hermana.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el impedimento, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias Presidente.

Es para informar a la Mesa Directiva que en la Comisión Primera de la Cámara me fue aceptado un impedimento parcial, toda vez que tengo un familiar vinculado a la Fiscalía, pero en la parte administrativa, y el proyecto versa sobre la parte de los fiscales, no obstante la Comisión Primera me aceptó parcialmente el impedimento y solicito que se someta a consideración también en la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante José Luis Flórez, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado Presidente. Ahora puede someter el del doctor Devia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone a consideración de la honorable Cámara el impedimento parcial presentado por el doctor Javier Ramiro Devia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado.

La Secretaría informa, doctor Alfonso Rodríguez:

Se declara impedido en razón a que tiene un hermano que se desempeña como Fiscal Delegado ante el Tribunal de Bucaramanga, el doctor Jaime Duran Barrera.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Hay unos votos negativos al impedimento presentado por el Representante Javier Ramiro Devia, por favor levanten la mano los que votan negativamente.

Señor Secretario sírvase tomar nota de los votos.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Doctor Elejalde, el doctor García, el doctor Zamir, se hará en el acta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración el impedimento presentado por el Representante Jaime Durán por tener un hermano Fiscal, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Duran?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Con los votos negativos de los mismos Representantes.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Y el doctor Antonio Valencia. Presidente ya puede someter el informe de los ponentes, ya leído por esta Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El Representante Edgar Eulises quiere presentar un impedimento.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Jorge Arango también, por los mismos hechos de tener un pariente dentro del grado prohibido en la Fiscalía, puede someterlo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Jorge Arango por tener un hermano igualmente en la Fiscalía, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por el Representante Arango?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado señor Presidente, con las salvedades de los mismos Parlamentarios que han votado los otros en contra.

Palabras del honorable Representante Edgar Eulises Torres:

Señor Presidente, para presentar un impedimento por los mismos hechos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Tiene un hermano en la Fiscalía también el Representante Edgar Eulises y presenta impedimento por los mismos hechos, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el impedimento presentado por Representante Eulises?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente, puede someter a consideración de la Plenaria el informe de los ponentes ya leído por esta Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone a consideración de la honorable Cámara el informe de ponencia presentado, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba

la honorable Cámara el informe de ponencia presentado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Tiene 7 artículos, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Hay alguna proposición señor Secretario?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

No señor Presidente, puede someterlos en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el articulado presentado, con el informe de ponencia, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Para solicitar sea la Fiscalía o los ponentes, si tal como acordamos con ellos, existe la autorización del Gobierno, la aceptación por parte del Gobierno y si existe igualmente el mensaje de urgencia, a fin que este proyecto de ley no tenga que esperar 15 días para que llegue al Senado, porque si no se hundiría, y nos meteríamos en problemas. Es solamente para que merespondan esas dos inquietudes, que era lo que habíamos acordado previamente.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Presidente, el doctor Zamir, que es el señor Ponente Coordinador le está pidiendo la palabra.

Palabras del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente y señores Representantes, para dar respuesta a la solicitud del doctor Borja, me permito manifestar que este proyecto ha sido avalado por el Ministerio de Hacienda, e igualmente el Gobierno Nacional ha dicho que de ser necesario lo someterá a un mensaje de urgencia, y esta urgencia se debe, entre otras cosas, a que se apruebe el proyecto o de lo contrario colapsa el nuevo sistema penal acusatorio.

Mil gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Igualmente es bueno informarle al Representante Wilson Borja que ya el Gobierno envió el mensaje de urgencia para este proyecto, por lo tanto no hay que esperar los 15 días para que pase a consideración de la Comisión Primera del Senado de la República.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, ya lo dijo el honorable Representante Zamir Silva, pero en una citación que se hizo a la Comisión Primera al señor Ministro de Hacienda, el Ministro de Hacienda no solamente fue reiterativo en el sentido de lo que ya dispone el acto legislativo de reforma de la Fiscalía, del compromiso y la responsabilidad del Gobierno para aportar los recursos, sino que el Ministro fue expresamente claro en la Comisión Primera, de que el Gobierno asumía exactamente los compromisos que fueran necesarios para la puesta en marcha del sistema penal acusatorio.

En segundo lugar señor Presidente, quisiera aprovechar para dejar una constancia, lástima que no esté hoy el Ministro de Hacienda, y es la de solicitar en una próxima sesión que se debata por parte de la Cámara la situación de Asnal Judicial.

Me parece que aquí se está presentando una situación supremamente difícil, muy parecida a la que tuvimos que afrontar hace unos años con el tema de los salarios de los militares, de los grados inferiores, frente a los grados superiores. Hoy el personal que está al servicio de la Rama Jurisdiccional en los cargos de secretarios, auxiliares, están muy mal remunerados, y creo que antes de que hoy cuando se está poniendo en funcionamiento el Sistema Penal Acusatorio, se recurra a un paro, que lo único que va a hacer es retardar aún más y congestionar más la justicia, quisiera aprovechar, por su puesto, la discusión de este proyecto, que lo vamos a aprobar sin la menor duda, para llamar la atención de la Cámara de Representantes y de solicitar señor Vicefiscal también en lo que a ustedes les corresponde, que hagamos también un trabajo con los señores de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y con el señor Ministro de Hacienda, para que antes de que se recurra al paro, recurramos a resolver una situación de injusticia en materia del mejoramiento y de la nivelación de los salarios del personal auxiliar de la Rama Jurisdiccional. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente.

Viendo lo interesante del proyecto para la Fiscalía, sobre el sistema acusatorio y todo lo demás que tenga que ver este proyecto, pero me parece que no debe tener algún sentido de importancia para el señor Fiscal porque aquí no se ve. El señor Fiscal debería estar defendiendo este proyecto, señor Presidente, así se rasque usted la cabeza, pero creo que es muy importante que el señor Fiscal estuviera haciendo acto de presencia para defender su proyecto, si eso es un proyecto tan importante para el Gobierno Nacional. Gracias señor Presidente

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Presidente, la Secretaría le informa que el señor Vicefiscal ha asistido a esta Plenaria con funciones de Fiscal General, porque el Fiscal General está en una comisión oficial en Argentina.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Continúa la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado presentado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 187 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004.

Ha sido leído el título Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone a consideración de la honorable Cámara el título del proyecto leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto leído?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Siguiente proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulado al Proyecto de ley 023 de 2000 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley Forestal.

Señor Presidente, la Secretaría le informa en qué estado quedamos.

Ya se había discutido en varias sesiones, fue aprobado el informe de los señores ponentes, y quedó en votación en el tablero electrónico los artículos con las propuestas de los ponentes que no tienen ninguna modificación propuesta en la Secretaría, es decir, que quedamos y estamos en votación del bloque de artículos que no

tienen ninguna propuesta de los Congresistas, diferente a las propuestas de los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se abre el registro electrónico para votar los artículos que no tienen proposición. Abra el registro electrónico, señor Secretario.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Se abre el registro electrónico. Si, es para aprobar en bloque los artículos ya leídos en anterior sesión, con la propuesta de los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Señor Secretario sírvase certificar los artículos que no tienen proposición, lo vamos a resolver.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Sí Presidente. La Secretaría le certifica que este bloque de artículos fue leído en varias ocasiones en la sesión pasada, pero con su instrucción me permito volverlos a enunciar: el 4°, 6°, 9°, 11, 12, 15, 19, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57.

Estos artículos no tienen propuestas aditivas ni modificativas de ningún Congresista, excepto las propuestas que hicieron los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Estamos en votación, es evidente, la gente va a votar o no va a votar los que están aquí.

Por favor, Wilson, Pedro, acérquense un momento, Ministra acérquese, el Representante Edgar Eulises, el Representante Amaya, acérquense por favor, vamos a hacer una reunión en el estrado, Representante Edmundo Maya acérquese, Representante Reginaldo Montes, por favor acérquense, vamos a ver si destrabamos esto. Vamos a dedicarle unos momentos a este proyecto.

Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias señor Presidente.

Quiero comenzar mi intervención, diciendo que este es un proyecto de ley que ha sufrido todas las discusiones, el análisis y la concertación que han pedido todos los actores interesados en el tema forestal. Tal vez llevamos más de cien reuniones, foros, audiencias, encuentros, donde se ha ido depurando paulatinamente el tema que tiene algún tipo de interés en alguno de los sectores.

Lo primero que ha hecho el proyecto de ley es excluir los territorios colectivos, no toca los territorios colectivos en el marco de la Constitución y el Convenio con la IT. Quisiera que alguno me dijera en el articulado dónde lo toca, cierto.

Segundo, todo lo que tiene que ver con el interés del país está contemplado allí. Aquí en

algunas de las sesiones anteriores de manera muy ligera, un Representante dijo que el proyecto favorecía a los paramilitares.

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con el doctor Gustavo Petro, que me gustaría que estuviera hoy en la reunión, y uno de sus asesores, y le pedimos que nos dijera en qué artículo se beneficiaban los paramilitares, y allí no aparece ningún artículo.

Es más, tengo artículo por artículo en este CD, si quisiera la Plenaria de la Cámara dedicarnos a estudiar artículo por artículo, para que los Representantes a la Cámara en su leal saber y entender con los intereses que tienen del conglomerado que representan, hagamos la discusión.

Creemos que el tema que ha sido polémico acá de los territorios colectivos, no los toca y los excluye en cada uno de los artículos. La ley es garantista, indudablemente tiene un altísimo componente en estos momentos, que es un momento electoral, y algunos quieren de una u otra manera tocar el tema, porque influencia de alguna manera sus decisiones electorales con los conglomerados que aquí los representan.

Nos reunimos la semana pasada con el asesor, el doctor Milton, y el doctor Gustavo Petro, y nosotros estamos dispuestos, artículo por artículo, revisarlo, revisar las proposiciones que existen, concertar otras proposiciones, eso es lo que hemos venido haciendo. Lo que no tiene sentido es que se vuelva un trancón la Ley Forestal, porque la gente o no ha querido entenderla o los intereses electorales están priorizados frente al interés del país.

Se ha dicho que el artículo 51 tiene una connotación diferente a lo redactado. El artículo 51 es el artículo que le da el componente abierto, conservacionista y ambiental al proyecto de ley, y le quita el remoquete de maderero.

El reconocimiento de los servicios ambientales en el bosque, tal vez el mayor aporte que tiene el proyecto de ley.

Creo que no podemos seguir en esta dinámica absurda, donde se disuelve el quórum, donde se pide aplazamiento, donde se nombren comisiones, sino que hagámoslo en la mecánica del Reglamento del Congreso. Expongamos artículo por artículo, con el video beam, como está acá y la gente va aprobando o desaprobando, modificando mediante proposiciones, pero no nos pongamos a utilizar el pretexto de la Ley Forestal para parar toda la legislación.

Me parece que se le han hecho todas las reuniones, hubo concertación, incluso la Senadora Piedad Córdoba estuvo con las comunidades afrodescendientes dos días trabajando en el Ministerio de Ambiente, sobre cada uno de los temas. No encontramos más qué poderle arreglar.

Acordamos con el doctor Gustavo Petro que redactaban unas proposiciones que recogieran el sentir de los Representantes de las comunidades indígenas, de los afrodescendientes.

En calidad de ponentes estamos a la espera de esas proposiciones.

Eso es lo que acordamos y por eso hemos venido a esta Plenaria con esa tranquilidad.

Creo que eso es lo que debemos hacer, eso es lo que debemos continuar. No en vano, año y medio de trabajo alrededor de un proyecto de ley, no se puede de la noche a la mañana dejar tirado con un esfuerzo de mucha gente.

Estuvimos en todo el país, hemos recorrido todo el país, estamos dispuestos. El país no puede seguir a la zaga del desarrollo forestal porque hoy no existen instrumentos claros para diferenciar explotaciones comerciales de bosque natural. Eso hoy no existe. El proyecto de ley garantiza la sobrevivencia y la conservación del bosque natural sobre un desarrollo de las plantaciones comerciales en el marco de la seguridad jurídica, pero de las garantías también de todo lo que es la conservación, el aprovechamiento, en el marco de lo sostenible.

Creo Presidente que aquí hay que tomar una decisión: Debátimos artículo por artículo, exponemos los artículos en el video beam, discutimos cada uno de ellos, el que no tenga proposición lo aprobamos, o definitivamente cerramos este proyecto de ley, porque no tiene sentido todo este esfuerzo que se ha hecho para que el país quede sin un instrumento necesario para ello.

Hoy Colombia es el país suramericano más atrasado en desarrollo forestal. Mientras que Brasil tiene ocho millones y medio de hectáreas plantadas comercialmente, Colombia no tiene sino 143 mil.

Mientras Uruguay tiene 660 mil hectáreas reforestadas, Colombia tiene 146 mil. Deforestamos 600 mil hectáreas al año y solamente reforestamos 10 mil.

Colombia necesita ese instrumento. No es un capricho del Gobierno ni de los que hemos estado apoyando este proyecto, porque lo que creemos es que Colombia necesita ese instrumento de manera definitiva, y la Plenaria de la Cámara debe tomar una decisión: Disuelve el quórum o estudiamos el proyecto, definitivamente sometámosla a votación para que cualquiera que sea su suerte se de hoy, y destrabemos esta legislación. Pero no podemos, algunos con unas interpretaciones diferentes, tratar de bombardear o de bloquear una iniciativa que todos ustedes la han enriquecido.

Quiero terminar diciendo que todas las observaciones del Parlamentario Javier Miguel Vargas, muy juiciosas el 21 de septiembre, se introdujeron en el proyecto. El lo enriqueció como lo han enriquecido Reginaldo Montes y muchos que le han hecho aportes al proyecto. Lo que queremos es eso; si la gente del Polo, si la gente de la izquierda, la gente de la oposición tiene una posición debatámosla en el marco del Reglamento del Congreso, porque es lo que creo que nos permite poder sacar un instrumento que le hace falta al país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

A usted señor Representante Armando Amaya.

Está plenamente verificado con el Secretario de la Cámara y el Representante Pedro Arenas y cualquier otro Representante que quiera verificar, que hay un bloque de artículos que no tienen proposición. Pediría y sugeriría el siguiente procedimiento: Que aprobemos ese bloque de artículos que no tienen proposición.

Segundo, que nombremos una subcomisión de todas las personas que quieran participar en el análisis de los artículos que tengan dificultades, y en el curso de esta Plenaria si se pueden poner de acuerdo presentan su informe, sino se pueden poner de acuerdo lo dejamos para la siguiente sesión, pero no podemos seguir hablando de este proyecto de esta manera.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Con una adición: Que de ese bloque de articulado se saquen para esa subcomisión, todos los artículos, porque así presentamos una proposición, que tengan las palabras "bosques naturales" para que los discutamos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Entonces al referendo. Vamos a hacer lo siguiente: Vamos a probar este bloque de proyectos al referendo de lo que ha hablado el Representante Wilson Borja.

Si Representante, pero usted verificó este bloque de artículos ¿cuál es la proposición?

Someto a consideración de la honorable Cámara el bloque de artículos que no tengan proposición, no puede ser nominal. Hay una proposición del Representante Pedro Arenas.

Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García:

Con toda atención a los colegas de la Cámara, de la Plenaria, de todas las bancadas.

He estudiado este proyecto al igual que los ponentes de la Comisión Quinta de Cámara, he estado al tanto de todos y cada uno de los debates que se han dado alrededor de este proyecto. Me he reunido con organizaciones ambientalistas, me he reunido con los ingenieros forestales, me he reunido con académicos, me he reunido con voceros del proceso de comunidades negras, me he reunido con la Organización Nacional de Indígenas de Colombia, me he reunido con muchos sectores a hablar de este proyecto, y todos coincidimos en que este proyecto, en lo que corresponde a plantaciones forestales, es necesario para el país, pero también hemos coincidido en que todo lo que tiene que ver con bosque natural, no puede ir en este mismo texto de este proyecto de ley.

Lo que hemos venido proponiendo desde hace varias sesiones es que se excluya todo lo que tiene que ver con el bosque natural. No es cierto que todos los bosques naturales del país

hoy estén en territorio de resguardo o estén en territorio tradicional de comunidades negras. Hay buena parte del territorio nacional con cobertura de bosque natural, que es susceptible de ampliación del interés, del afán de las comunidades indígenas, porque sus territorios se amplíen.

La ley incluye una experiencia que ha sido copiada plenamente de la República de Bolivia. En Bolivia cómo funciona esta ley. Estuve allí viendo la experiencia. Una sola multinacional en una región del bosque del Saco Boliviano, tiene en concepción natural 30 mil hectáreas de bosque natural, y es la dueña completa de toda la cadena forestal; una multinacional europea que tiene desde la concepción de las 30 mil hectáreas, tiene los corteros de la madera que la sacan en trozas, tiene los aserríos en jurisdicción de los municipios que no les cobran impuestos, y tiene el transporte por barco hasta Europa, y tiene el mercadeo de la madera en piezas finas para piso en el norte de Europa, y solamente pagan un dólar por hectárea aprovechada al año; se aprovechan solo mil hectáreas de esa concepción, no pagan sino mil dólares al año. Con lo que venden en Europa en día y medio, pagan la totalidad de los impuestos a esos municipios ¿Qué le queda en suma a ese país, y es lo que aquí en este proyecto nos quieren a nosotros replicar? Unos pocos dólares y una mano de obra barata, la de los mismos aserradores que todavía han sacado madera de la selva.

Y acá lo que se nos dice, es que los indígenas, campesinos y los afrocolombianos son ignorantes, son maleducados, no saben cuidar el bosque, y por eso es necesario entregárselo entonces en concepción a las multinacionales.

Lo que nosotros proponemos es que este proyecto, hasta que no se aclaren todos los intereses que hay detrás de él, hasta que no se nos diga, por ejemplo, cuáles son los intereses que tiene la multinacional financiada por el Gobierno de los Estados Unidos Shemonix, que financia en Colombia el programa Colombia forestal, que financió un viaje de varios Congresistas, entre los cuales estuve, a Bolivia y a Chile a ver ese modelo por sugerencia del Ministerio de Ambiente, para que luego aquí se aprobara, se aclare.

Tienen que aclararse cuáles son los intereses que están detrás de este proyecto. ¿Por qué el Ministerio de Ambiente, autoridad ambiental, no nos propone que hagamos una ley que modifique el Código de Recursos Naturales para prohibir la tala rasa?

Y ¿Por qué nos quiere hacer aprobar un proyecto basado en la popularidad del Gobierno, a todos nosotros para que aquí aprobemos un régimen de concesiones forestales en bosques naturales, y lo que es más grave, para que formalmente digamos que las comunidades indígenas son autónomas, que las comunidades afrocolombianas son autónomas para decidir a quién le arriendan, a quién le dan permiso para hacer el aprovechamiento forestal, cuando todos sabemos que las autoridades tradicionales

de indígenas y negros son susceptibles de la amenaza de los grupos armados que persiguen las finanzas que hay detrás de las multinacionales, como ocurre en el caso del petróleo?

Señores, aplacemos este proyecto hasta el mes de marzo. Estamos proponiendo que sigamos adelante con el trámite de los demás proyectos que están en el Orden del Día, que destrabemos este período de sesiones, y que este proyecto de ley general forestal se discuta en su último debate en el mes de marzo. No corre ningún riesgo por trámite, fue presentado en julio de 2004 y aguanta perfectamente hasta junio de 2006. Aplacemos el debate de este proyecto, colegas, y si no, los que estamos de acuerdo con que se excluya todo lo del bosque natural, hoy no votaremos y nos salimos del recinto, y que quede esa constancia. Aquí nos ponemos de acuerdo Presidente y honorables ponentes, o por lo menos se nombra una subcomisión que vaya a trabajar, pero no nos impongan la mayoría absoluta y arrasadora. La democracia no es solamente el imperio de la mayoría, sino que la democracia es también el respeto por la minoría, y una ley como esta que pone en juego todos nuestros recursos naturales, tiene que ser fruto de un consenso de todas las fuerzas políticas y no la voluntad de una mayoría arrasadora. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Tiene el uso de la palabra la Ministra de Ambiente, autora del proyecto igualmente.

Palabras de la señora Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez Pérez:

A la honorable Cámara gracias.

Es importante hacer unas precisiones, porque todavía se evidencia una desinformación en torno al proyecto de ley forestal, y pareciera que hay una intencionalidad de seguir desinformando en algunos aspectos que vale la pena aclarar de qué estamos hablando, y vale la pena aclarar cuál es la decisión que finalmente tiene que tomar la Plenaria de la Cámara de Representantes.

¿Qué tenemos hoy? El bosque natural en virtud del Código de Recursos Naturales del año 74, hoy está expuesto a la tala rasa. Hoy tenemos un artículo en el Código de Recursos Naturales que establece, y que además está vigente, que hoy se puede tumar un bosque natural para sembrar un cultivo agrícola, que hoy se puede tumar un bosque natural para cambiarle el uso, en virtud del Código que hoy está vigente.

Con la Ley Forestal estamos prohibiendo que eso suceda. Lo que estamos haciendo es decir que se prohíbe en uno de los párrafos el cambio de uso del suelo del bosque natural y lo estamos protegiendo. Pero también estamos reconociendo que el bosque naturales sujeto de aprovechamiento con manejo sostenible.

Este proyecto de leyes un ordenamiento forestal integrado y eso es lo que necesita el país. La decisión la tiene la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Y el ordenamiento forestal tiene que tener un orden en el país. Hoy se aprovechan los bosques naturales y hay cupo de aprovechamiento forestal en Amazonia y hay cupo de aprovechamiento forestal en el Chocó biogeográfico, en virtud de la norma vigente. No podemos decir que la norma hoy protege el bosque natural, al contrario lo que estamos haciendo es ordenando el aprovechamiento, que es, no es el uso, ni la tala, ni el uso maderable del bosque. Lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es haciendo un inventario forestal de los bosques en el país. Eso no existe hoy. Este proyecto impone la obligación y la necesidad de las autoridades ambientales, que para poder aprovechar un bosque tenga que tener un inventario.

En segundo lugar, estamos imponiendo además que los bosques se aprovechen con el criterio de sostenibilidad para que permanezcan y para que no se vayan a talar esos bosques, es decir, garantizar su permanencia en el tiempo y por eso solamente a la luz del nuevo proyecto se puede aprovechar un bosque con un plan de manejo forestal.

Eso qué quiere decir. Nosotros no estamos habilitando que se aproveche el bosque. Hoy el bosque se puede aprovechar. Hoy el uso del suelo se puede cambiar. Hoy se puede hacer tala rasa, en virtud del Código de Recursos Naturales y eso está mal.

A las comunidades no les está llegando los beneficios. Y doctor Pedro Arenas, no puede quedar en el ambiente la sensación de unos temas que son totalmente equivocados. Quienes están bien informados saben, que la cooperación de USA tiene unos operadores que nada tiene que ver con aspectos de aprovechamiento forestal, ni de negocios forestales, ni maderables, como es el caso de Shemonix, y cualquierlo puede constatar; básicamente es cooperación internacional a través de unos operadores. Estas no son empresas negociantes de maderas, y es muy importante que quede claro, y cualquierlo puede constatar y la información está disponible.

Entonces ¿cuál es la responsabilidad que tenemos? ¿Vamos a aplazar, en virtud de todas estas discusiones después de 40 foros, de unos procesos participativos bien amplios, las oportunidades para el país de ordenar todos los bosques y de poder tener un aprovechamiento forestal que le dé garantías a las comunidades, que les dé participación?

No sé si la Plenaria de la Cámara tenga que asumir eso. Es que tenemos un proyecto de ley sumamente importante para el país, que nos solamente desarrolla el proceso de plantaciones forestales sino que adicionalmente ordena los bosques naturales y las posibilidades del aprovechamiento ordenado del bosque natural. Hoy

se aprovecha el bosque natural, hoy hay cupos de aprovechamiento forestal en la Amazonia.

Y sí, Representante Petro, quiero contarle que los resguardos a pesar de que en este proyecto están por fuera, también hoy usan los cupos de aprovechamiento forestal. Entonces es fundamental que tengamos presente que este es un proyecto de ley integrado, que permite un ordenamiento forestal, que adicionalmente otorga unas garantías para la protección y la conservación, y además nos entrega todas las herramientas para el desarrollo de plantaciones.

Básicamente señor Presidente eso es lo que quería decir.

Palabras del señor Ministro de Agricultura, doctor Andrés Felipe Arias Leyva:

Muchas gracias Presidente.

Quiero saludar a la honorable Cámara de Representantes y quiero decirles lo siguiente: Hoy como Ministro de Agricultura y en nombre del Gobierno, acudo a esta honorable Cámara para que podamos votar este proyecto de ley. Y lo hago de la manera más respetuosa, porque hemos respetado todos los procesos, toda discusión en el último año y medio. Fruto de esa discusión con muchos de ustedes, es por lo que hemos llegado a excluir de este proyecto de ley a las comunidades indígenas. Los territorios colectivos de las comunidades indígenas están excluidos, no serán vulnerados ni afectados de ninguna forma con este proyecto de ley.

Fue también resultado de todo este proceso como llegamos a concertar la exclusión de los territorios colectivos de las comunidades Afrocolombianas.

Y acudo a ustedes como Ministro de Agricultura, porque me preocupa la generación de empleo en el campo. Cinco hectáreas de árboles nos genera un empleo directo, y tenemos solo en reforestación comercial un potencial de veinticinco millones de hectáreas, cuando solo estamos utilizando hoy doscientas mil hectáreas sembradas.

Honorables Representantes, el sector forestal en Colombia tiene una oportunidad infinita con este proyecto de ley. Este honorable Congreso aprobó sendas extensiones tributarias para incentivar la reforestación en el país; una la reforma tributaria de 2002 y otra en la Ley del Plan; quedarían exentas de rentas la reforestación comercial y su aserrio. Se puede deducir el impuesto de rentas el 30% de las inversiones, tenemos los mercados internacionales, tenemos cómo arañar más esa torta internacional, y sabemos que hacia el año 2010 va haber un déficit de madera en el mundo de 140 millones de metros cúbicos. Está ahí este sector para que lo hagamos un generador de empleo, un motor de ocupación lícita y pacífica del territorio colombiano.

Como les digo, hemos excluido esas minorías étnicas, ya no debe haber ningún temor por que se vulnere eso. Estamos dándole a este

sector, estabilidad jurídica; estamos garantizando con este proyecto de ley el derecho al aprovechamiento y la explotación comercial de los bosques. Es por eso que acudo a ustedes de verdad como Ministro de Agricultura, para que no dilatemos más la votación. Hemos dado muchas discusiones, hemos venido ante esta honorable Cámara unas cuatro o cinco veces a buscar la discusión, a buscar la probación, a buscar la votación.

Por favor honorables Representantes, acompañen al Gobierno en un proyecto que busca generar empleo. La Ministra Sandra ya se refirió al tema del bosque natural, y creo que es importante no satanizar ese aspecto, y que lo miremos con la mayor tranquilidad, pero por favor votemos y aprobemos este proyecto de ley. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Presidente, está muy claro y el mismo Representante Arenas reconoció que es necesario el aprovechamiento forestal, por qué no hacemos algo: Aquí no podemos continuar enredando la agenda legislativa, votemos el bloque del artículo que no tienen proposición y continuamos con los que sí tienen proposición, y desenredamos esta agenda legislativa, porque si no, no vamos a salir del recinto hoy.

Se nombra una subcomisión para todo el proyecto, votamos lo que no tiene proposición, lo que está en bloque, y abordamos el otro tema con una subcomisión, a ver si salimos de este proyecto de ley, porque nos tiene frenada toda la agenda legislativa.

Palabras del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo:

Gracias señor Presidente.

Distinguidos compañeros, durante toda esta discusión que ha habido con respecto a este proyecto de ley, se ha hecho mucho énfasis en los temas del territorio colectivo y en el tema de los afrocolombianos.

Me he dado ha la tarea de leer muy detenidamente el proyecto de ley en discusión. Me he dado en la tarea de visitar muchas de las regiones y hablar con los consejos colectivos de comunidades negras en el Bajo Atrato, en la Costa Pacífica. He hablado con los directivos de Codechocó, con la universidad a través de los estudiantes y directivos, y después de ese análisis de conocedores en el tema ambiental y forestal, hemos llegado a la conclusión que el proyecto no es como aquí se ha venido a tergiversar.

Por eso mi condición de Representante por el Chocó, en mi condición de Congresista que he venido trabajando el tema étnico durante varios periodos legislativos y como una persona consciente de la situación que viven las comunidades afrocolombianas, la manera como ha venido haciendo el aprovechamiento forestal, la situación socioeconómica de la gente de la región del Pacífico y la región de mi departa-

mento, la importancia de este proyecto de ley que es un proyecto garantista. Aquí no se vulnera, no se viola nada de lo establecido de la Ley 70 de 1993. Por el contrario, se establecen procedimientos que permiten a las comunidades su consulta previa a cualquier actividad dentro de este marco que estamos aprobando.

Pero lo que me lleva a aprobar y a apoyar este proyecto, es precisamente lo que hoy está pasando. Hoy está sucediendo algo muy grave en las regiones nuestras, los indicadores de pobreza y marginalidad. Me hubiera gustado ver durante toda esta legislatura, que los compañeros hubieran hablado de los afrocolombianos, en la aprobación de la ley del presupuesto, en la aprobación de muchas leyes que incluyen inversión social.

La semana pasada traje la problemática de los habitantes de las regiones afrocolombianas que se están ahogando en el Bajo Atrato, y nadie distinto a los Congresistas afrocolombianos puso la voz de alerta en esta Cámara.

He venido trabajando esta ley, y lo he hecho con conciencia, nadie me ha comprado. Lo he hecho porque nosotros, y así lo hemos establecido, requerimos de este marco legislativo, porque se necesita para darle orden a lo que ha venido sucediendo con el manejo del bosque natural y los aprovechamientos forestales, tener una herramienta.

Tengo varios créditos de consejos comunitarios del Bajo Atrato, firmados con el Banco Agrario, en donde el banco le presta sobre lo que ellos hacen, que es cortar la madera, y cortarla de manera irracional. Y son las comunidades que mejor viven, son los consejos colectivos que mejor viven en la región, porque han venido pagando y cumpliendo sus obligaciones y han venido mejorando sus condiciones de vida. Y eso es lo que me obliga a plantear que este marco les sirve a estas comunidades para seguir avanzando.

Por eso han asumido el compromiso y la responsabilidad de defender este proyecto de ley, e invito a la Cámara que me conoce, e invito a cada uno de ustedes que me conocen a que apoyen este proyecto de ley, porque una cosa es la posición de los ambientalistas aquí en Bogotá y otra cosa es la situación que la gente vive. Y creemos que esta propuesta es buena para el país y para los afrocolombianos.

Por eso invito señor Presidente, a que con las explicaciones que se han dado se cierre la discusión de este proyecto, se someta a consideración el bloque de artículos que no tienen discusión, que no tienen proposiciones y que, como aquí se ha dicho, los que tienen proposiciones se voten artículo por artículo, pero invito porque como afrocolombiano, como Congresista negro, creo que esto es saludable e importante para las comunidades y para un aprovechamiento forestal sostenible en los territorios colectivos de las comunidades negras. Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Más que moción de orden es claridad por lo siguiente: Me reuní con uno de los ponentes, el Representante Amaya hace como dos semanas, entendí que más o menos era el intento de concertar el proyecto de ley. Eso fue lo que entendí, es decir, que íbamos a hacer un acuerdo entre las diferentes posiciones que han tenido frenada la aprobación del proyecto de ley. Ese acuerdo se cimentaba básicamente en lo siguiente: Uno. De acuerdo a este mapa que vamos a proyectar, pero no está en colores, pero bueno, pero es un mapa oficial del Gobierno colombiano, y mide la desertificación en Colombia. El rojo es desierto, desertificación muy elevada, y va corriendo el color hasta la desertificación muy baja, que es el color verde, que no se alcanza a apreciar.

Allí lo que estamos viendo es que el Alto Valle del Magdalena y fundamentalmente la Región Caribe hay un proceso dramático de desertificación. Si se le quitan los bosques naturales a la Región Caribe que es básicamente el sur de Córdoba, el sur de Bolívar y la Sierra Nevada, la Región Caribe va a ser un desierto, ni siquiera para la ganadería extensiva colegas del Magdalena.

Miremos el mapa de los bosques naturales, y entonces el primer acuerdo al que llegamos con uno de los ponentes que representaba, este es el bosque natural. Ahí se darán cuenta que sin el bosque natural de la Región Caribe, termina siendo un desierto

¿Cuál fue el acuerdo primero y fundamental?

Que este proyecto de ley iba a versar sobre la zona en desertificación, no en el bosque natural. Ese fue el primer acuerdo, es decir, que íbamos a proponer mecanismos entre los cuales estaba el uso de Finagro y la capitalización rural para incentivar aún más que los incentivos tributarios, la siembra de bosque para usos comerciales en la zonas que se están desertificando en la Costa Atlántica, y en el resto de país.

Ese fue el primer acuerdo.

El segundo acuerdo fundamental para no extenderme mucho, era que se quitaba del proyecto el concepto de velo forestal como garantía para endeudamiento con bancos u otras entidades, y los reemplazábamos precisamente por crédito a través del Finagro con nuevos cupos para este tipo de actividades exclusivas de plantación agroforestal, no de explotación del bosque natural.

¿Qué me encuentro hoy Presidente? Y quiero claridad de los ponentes al respecto. Que separen los dos ministros. La Ministra del Medio Ambiente nos dice se están talando los bosques por agricultores, por mafiosos, y lo que hay que hacer entonces es entregar las concesiones del bosque natural para que se talen en forma industrial, es decir, no está en el acuerdo que habíamos logrado en la semana pasada, doctor Amaya, quiero claridad de eso.

Y el Ministro de Agricultura furioso, sale insultando unos Parlamentarios y dice que no acepta quitar de este proyecto el bosque natural. Nuestra intención política, aquí lo clarifico, es que no se toquen los bosques naturales. Si se está tocando legalmente, que se derogue esa base legal.

Entonces quiero, y por eso es una moción de claridad antes de tomar nuestra decisión en relación con el debate que sigue en la discusión de los artículos, es doctor Amaya: Si esa es la posición del Gobierno y la del doctor Eulises que la acaba de repetir, significa que los acuerdos a los que llegamos no tienen base real, por tanto se declaran rotos, por tanto no hay concertación del proyecto de ley, por tanto pues nos toca retirarnos, porque ¿qué más hacemos? ¿Cuál es la realidad política del debate del proyecto en este momento? ¿Hay concertación en estos dos temas fundamentales, excluir bosques naturales, quitar el concepto del velo forestal o no lo hay?

Quiero esa claridad antes de votar y discúlpeme Representante del Magdalena, cuyo Departamento está en profundas vías de desertificación, discúlpeme, quiero esa claridad por parte de las bancadas oficialistas de este Gobierno, dado que el Gobierno se ha expresado oficialmente en contra del acuerdo al que llegamos.

Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Primero, agradecerle al Representante de Bogotá su preocupación por el Magdalena.

Ya en varias ocasiones en el primer término se aplazó la votación de este proyecto, porque algunos Parlamentarios decían que no lo conocían con profundidad, hoy el tema es otro.

Señor Presidente, hoy el tema es que lo conocen demasiado, y ese es el argumento para aplazar también la votación. Entiendo que la explicación que se ha hecho por parte del Representante de Bogotá, que es un Representante que conoce el tema y que tiene que ver con los bosques naturales, de ninguna manera acepta los 33 artículos en donde no hay proposición, porque de haber sido así señor Presidente, esos artículos tendrían la proposición respectiva por parte del Representante de Bogotá y de los demás amigos.

Entonces creo que la discusión que se está planteando por el Representante de Bogotá, es una discusión sana que tendremos que darle en este momento sobre el tema específico, y que seguramente vamos a acompañarlo señor Presidente.

La proposición apunta en qué sentido. Hay 33 artículos que no tienen proposición, de no tener proposición no suscitan ninguna discusión, entonces creo señor Presidente, que le demos el trámite respectivo, y que honrando esos acuerdos que ha expresado el Representante de Bogotá, nosotros como Parlamentarios vamos a estar también pendientes de lo que es el bosque natural y profundizamos en ese tema inconcreto.

Entonces Presidente, déle trámite a esta votación, porque ya son cinco o seis sesiones y esto nos está cogiendo el mes de diciembre y mis hijos están chiquitos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Vamos a poner en votación los artículos que no tienen proposición, vamos inmediatamente a designar una subcomisión para que analicen los artículos que tienen proposición para ver si se ponen de acuerdo, sino, tendremos simplemente que seguir votando.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Presento el informe de Secretaría.

El doctor Gustavo Petro me acaba de presentar veinte proposiciones y ninguna de ellas afecta los artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Vamos entonces a votar. Se abre el registro electrónico para votar aquellos artículos que no tienen proposición, que han sido leídos por el Secretario, y se abre el registro electrónico porque han pedido votación nominal.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Perdón Presidente, el doctor Armando Amaya presenta un impedimento al artículo 29, debe ser resuelto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se está votando el artículo 29 en este bloque. Se abre la discusión sobre este impedimento, se ha leído ya señor Secretario.

Mientras tanto vamos a designar la subcomisión que va a analizar los artículos que tiene proposición. Esa subcomisión está conformada por los autores del proyecto, por los ponentes y por los autores de cada proposición: Edgard Ulises también hace parte, el Representante Miguel Vargas también hace parte de la subcomisión.

Estamos en votación.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Impedimento

Estamos impedidos para votar los siguientes artículos del Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulados hasta el 023 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley Forestal, artículo 21, párrafos 1°, 2°, 3° artículo, 22, literales a), b), c), d), párrafos 2°, 3°, 4°, artículo 23, párrafo 2°.

Lo anterior por mi condición de Ingeniero Forestal.

Firma: Armando Amaya.

Puedesometer el impedimento Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Acepta la Cámara el impedimento por ser profesional?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aceptado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se abre el registro electrónico para la votación. Los que estén a favor de los artículos que no tienen proposición votarán sí. Está abierto el registro electrónico, y los miembros de la subcomisión que ha sido designada empezarán a trabajar desde este momento y rendirán su informe el día martes.

Por expresa solicitud del autor del proyecto, se incluye dentro de la subcomisión al Representante Gustavo Petro, igualmente a los Representantes Marco Tulio Leguizamón, Jorge Hernando Pedraza, Edgard Ulises Torres también está.

La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:

Edgard Ulises Torres	Sí
Cesar Mejía	Sí
Barros Mattos	Sí
Cesar Negret	Sí
Piedad Valencia	Sí
Juan Martín Hoyos Villegas	Sí
Wilmer González	Sí
Jaime Cervantes	Sí
Marino Paz	Sí
Marco Tulio Leguizamón	Sí
Luis Antonio Cuéllar	Sí
Miguel Vargas	Sí
Gustavo Lanziano.	
Oscar López Dorado	Sí
José Luis Arcila	Sí
Wellington Ortiz	Sí
Omar Baquero	Sí

El doctor Juan Martín Hoyos retira el voto manual

José Manuel Herrera	Sí
Jorge Julián Silva	Sí
Carlos Arturo Quintero	Sí
Sandra Velásquez	Sí
Héctor Ospina	Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sírvase señor Secretario informar el resultado de la votación.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Con gusto Presidente.

Por el Sí, 85.

Por el No, 2.

Ha sido aprobado el bloque de artículos presentado solamente con las propuestas de los ponentes.

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la votación del bloque de artículos del proyecto de Ley Forestal.

#### CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

Proyecto de ley 264 de 2004

Noviembre 29 de 2005

Artículos en bloque que no tienen proposición.

por medio del cual se expide la Ley General Forestal.

Por el Sí, 65.

Amaya A. Armando  
Arenas Prada Miguel  
Andrade Moreno César  
Benedetti Armando  
Méndez de C. Martha  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Celis Carrillo Bernabé  
Casabianca P. Jorge  
Sánchez P. José A.  
Zabala de L. Jesusita  
Crissié B. Eduardo  
Diazgranados Sergio  
Dussán López Luis E.  
Enríquez R. Manuel  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José  
Angel Barco Enrique  
Jaimes Ochoa Adalberto  
Jattin Corrales Zulema  
Jiménez Tamayo Luis  
Maya Ponce Luis Edmundo  
Montes Alvarez Reginaldo  
Ortega Rojas William  
Ramírez U. Jorge E.  
Lanziano M. Gustavo  
Salas Moisés Luis E.  
Sanguino Soto Luis E.  
Serrano Morales Luis  
Soto Jaramillo Carlos  
Tapasco Triviño Dixon  
Uribe Bent María T.  
Hernández D. Efrén  
Varón Cotrino Germán  
Velásquez S. Germán  
Viana Guerrero Germán  
Vives Pérez Joaquín  
Zambrano Erazo Béner  
Almarío R. Luis Fernando  
Arango P. Jorge Eliécer  
Benito-Rebollo Muriel  
Campo Escobar Alfonso  
Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo  
Devia Arias Javier R.  
Enríquez Maya Eduardo  
Gallardo A. Julio  
García-Herreros Jorge  
Gutiérrez José G.  
Hoyos Villegas Juan  
Hurtado Cano Juan  
Jiménez Salazar Pedro  
León L. Buenaventura  
Mejía Gutierrez José A.  
Moreno Gutiérrez Araminta  
Paredes A. Myriam A.  
Pérez Pineda Oscar D.  
Piamba Castro José  
Suárez M. Oscar de J.  
Tamayo Tamayo Fernando  
Puentes Díaz Gustavo  
Valencia Duque A.  
Villamizar A. Alirio  
Zuluaga Díaz Carlos  
Fandiño C. Edgar.

No: 2.

Durán Barrera Jaime

Pérez Alvarado Jorge

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

#### CAMARA DE REPRESENTANTES

Proyecto de ley número 264 de 2004

Tema a votar: Artículos en bloque que no tienen proposición.

Sesión plenaria: Martes 29 de noviembre de 2005.

Registro manual

Sí:

Torres Murillo Edgar Eulises  
Mejía Urrea César Augusto  
Barros Mattos Carlos Alberto  
Negret Mosquera César  
Valencia Franco Luz Piedad  
González Brito Wilmer David  
Cervantes Varelo Jaime  
Paz Ospina Marino  
Leguizamón Roa Marco Tulio  
Cuéllar Luis Antonio  
Vargas Castro Javier Miguel  
López Dorado Oscar Jorge  
Arcila Córdoba José Luis  
Ortiz Palacio Wellington  
Baquero Soler Omar Armando  
Herrera Cely José Manuel  
Silva Meche Jorge Julián  
Quintero Marin Carlos Arturo  
Velásquez Salcedo Sandra Arabella  
Ospina Avilés Héctor José.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Han sido aprobados estos artículos que el Secretario previamente relacionó.

La subcomisión que entrará a trabajar desde este momento está integrada vuelvo y repito por: Los autores del proyecto, los ponentes del mismo, los Representantes Gustavo Petro, Edgar Eulises Torres, los Representantes que han presentado proposiciones, el Representante Dussán, el Representante Marco Tulio Leguizamón, el Representante Jorge Hernando Pedraza. Desde este momento entra a funcionar ese subcomité con la tarea de que el próximo martes deben presentar su informe a esta Plenaria.

Palabras del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Presidente, con la venia suya, le pediría que la Presidencia de la Cámara con la coordinación del Secretario General, convocara a los integrantes de la subcomisión estableciendo sitio y hora para hacerla mucho más operativa y más formal.

Presidente muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Señor Presidente, la semana pasada fue una de las semanas más dolorosas para esta Corporación; infortunadamente dejó de existir uno de los hombres que nos acompañaba en este recinto.

Quiero señor Presidente, que como homenaje a lo que fuera en vida el doctor Roberto Camacho, la curul que hoy está desocupada, para que sea un símbolo de esta Corporación, señor Presidente usted que es miembro del Partido Conservador, creo y entiendo la importancia de los símbolos, no sea ocupada por ningún Parlamentario para que siempre tengamos dentro de este período el recuerdo de las enseñanzas, de las luces que le dio al Congreso, además de los principios que defendió con tanta lealtad.

Esa solicitud se la quiero hacer respetuosamente a la Mesa Directiva y al resto de la Cámara de Representantes, y que allí coloquemos lo que simbolice el luto que siente esta Cámara de Representantes.

Palabras del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente.

Es solamente para dejar una constancia, luego que se ha registrado la votación sobre 33 artículos del proyecto de ley general forestal en bloque. Luego de estar abierta la votación y el registro electrónico por más de una hora, han sido aprobados. Como anotaron ustedes desde la Mesa faltan todos los artículos que tienen proposiciones y modificación, de adición o de supresión, y al mismo tiempo una serie de proposiciones nuevas, pero quiero dejar constancia de que había radicado una proposición de aplazamiento de ese debate que ni siquiera fue sometida a consideración por parte de la Mesa Directiva.

Y adicionalmente, quiero decir para que quede en el acta y después cuando la Corte Constitucional revise este proyecto, que el procedimiento con el cual la Secretaría inició hoy el debate de esta ley, dejó muy al margen el punto final de la sesión inmediatamente anterior en la cual se discutía esta iniciativa. Aquí fue presentada una proposición por parte del Representante de las comunidades indígenas, Lorenzo Almendra, para excluir de todo el articulado la frase "bosque natural", la cual no se votó en definitiva en la sesión anterior.

De igual manera, el doctor Wilson Borja presentó una enmienda para devolver el articulado del proyecto a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, momento en la última sesión cuando se estaba votando esta enmienda se disolvió el quórum, lo que quiere decir que esa enmienda ni se aprobó, ni se negó, y por ahí debió haber comenzado el debate del día de hoy.

Hace quince días exactamente, registré una enmienda total al articulado que cambiaba desde el título del proyecto de ley hasta el número total de artículos, con el enfoque, la orientación, la filosofía del proyecto, dedicándolo en su totalidad al tema del aprovechamiento forestal del bosque plantado, cuestión que tampoco se votó adecuadamente, porque hace 15 días, cuando se votaban las enmiendas, se disolvió el quórum respectivo para la votación.

Con estos dos antecedentes, señor Presidente y señor Secretario, con todo el respeto que me merece la Mesa Directiva, por la cual incluso voté, se empezó mal con el procedimiento y se hirió de muerte este proyecto de ley a la hora de una revisión por parte de la Corte Constitucional en el tema del procedimiento ordenado en el Reglamento Interno.

Gracias señor Presidente, nada más para que quede la constancia.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

A usted Representante Pedro Arenas.

Ya se ha integrado la comisión accidental que va a estudiar las diferentes proposiciones a los artículos que no fueron aprobados, convoco a los integrantes de esta subcomisión el día de mañana a partir de las 2:30 p. m. en la sala de juntas de la Presidencia de la Cámara de Representantes, para que inicien su trabajo juicioso y acucioso, con miras a dilucidar los diferentes enfoques que ha generado este proyecto de ley forestal.

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 279 del 05 Cámara, 039 del 04 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, y se dictan otras disposiciones.

Le informo al señor Presidente y a la Plenaria en qué estado quedó este proyecto. Ya se había votado todo el articulado. El doctor Vives hizo una exposición y pidió que se reabriera el articulado para negar el artículo 4º. La Plenaria aceptó reabrir todo el articulado, se negó el artículo 4º, en esa instancia de la Plenaria se descompletó el quórum y se cerró obvio la votación, la discusión, luego, se debe por acuerdo porque no habían más propuestas, someter en bloque el resto del articulado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone a consideración de la honorable Cámara el articulado de este proyecto, excluyendo el artículo 4º, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 279 del 05 Cámara, 039 del 04 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se pone a consideración de la honorable Cámara el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Siguiente proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 093 del 04 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

El informe de ponencia es el siguiente:

En concordancia con las consideraciones realizadas muy respetuosamente, me permito

proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el proyecto de ley referido.

Firma: Wilmer David González.

Puede someter el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia presentado, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Articulado.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Tiene dos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el articulado del proyecto, se abre la discusión ¿Tiene proposiciones este articulado, señor Secretario?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Si señor Presidente, tiene una propuesta sustitutiva del mismo señor ponente. Puede someter el articulado con la propuesta del ponente, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado con la proposición modificatoria del ponente, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante César Negret Mosquera.

Presidente, hay una proposición para que este proyecto se devuelva a Comisión Tercera, porque tiene temas de asuntos tributarios y la competencia legal y constitucional es de la Comisión Tercera. Está radicada la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Señor Secretario, ¿la proposición de devolución a la Comisión está sobre la mesa?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Si señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición de devolución a la Comisión, se abre la discusión.

Palabras del honorable Representante Wilmer David González Brito:

Gracias Presidente.

Este proyecto de ley fue discutido en la sesión del 7 de junio del presente año. En esa ocasión hubo cuestionamientos importantes en relación con el artículo 1°, que es el artículo por el cual se pretende modificar la Ley 667 de 2001 en su artículo 18, en una parte.

En esa ocasión hubo intervenciones interesantes, como la del doctor César Negret, la del doctor Wilson Borja, lo mismo que el doctor Gustavo Petro, que hacían referencia a la inconstitucionalidad de este proyecto. Quiero decirles a los compañeros, a los colegas, que esas observaciones que ellos hicieron en aquella discusión nosotros las hemos tenido en cuenta, en el sentido de modificar la pretensión inicial que nosotros teníamos, cual era que del 100% de los recursos que están destinados a obras de inversión social en el departamento de La Guajira, se pudiera tomar un 10% para gastos de seguridad y otro 10% para gastos de infraestructura vial y portuaria en la zona de Bahía Portete.

Nosotros, acogiendo esas observaciones que consideramos válidas, hemos hecho esta proposición sustitutiva en la cual retiramos esa intención de tomar ese 10% para gastos de seguridad, lo mismo que el 10% para gastos de infraestructura vial y portuaria en la zona de Bahía Portete, y únicamente hemos dejado a consideración de ustedes que de ese 100% de los recursos para invertir en La Guajira, se pueda tomar un 10% para inversión social en la zona de Bahía Portete.

En aquella ocasión explicábamos que era una manera de hacer justicia con la comunidad indígena Wuayú asentada en esta zona, por donde ingresan las mercancías a la zona aduanera especial de La Guajira.

Entonces, para claridad de la Plenaria, esta proposición sustitutiva el alcance que tiene es únicamente tomar de ese 100% de los recursos de inversión social, un 10% para invertir también en inversión social en la zona de Bahía Portete.

En cuanto a la discusión sobre por qué comisión debe tramitarse este proyecto de ley, queremos informarle a la Plenaria que la Ley 677 del año 2001 se tramitó por las Comisiones Segunda de Senado y Cámara, de allí que el hecho de que este mismo tramitando está modificación por la Comisión Segunda de Cámara, y no va en contravía de las leyes y de la Constitución colombiana.

Palabras del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Con César Negret hemos presentado esa proposición y tiene varios criterios.

El primero, no es posible que las Comisiones Económicas y la Plenaria de la Cámara hayamos hundido de los seis proyectos de ley sobre Reforma Tributaria, porque el sexto lo estamos discutiendo ahora en la Comisiones

Económicas, hayamos hundido los dos últimos proyectos de Reforma Tributaria del Gobierno, porque creemos en primer lugar, que una reforma tributaria en el país tiene que ser una reforma tributaria estructural, que resuelva de una vez por todas las inequidades, que resuelva de una vez por todas el problema de las exenciones, si esas exenciones están cumpliendo las metas para las cuales fueron aprobadas, que resuelva de una vez por todas la elusión que se hace con los impuestos en el país, pero fundamental que no se pueda seguir haciendo reformas tributarias a pedacitos como se plantea aquí con esta exención.

En segundo lugar, no es posible que un proyecto de ley que se mete en lo fundamental, sea una reforma tributaria, porque son unas exenciones que se hacen, haya pasado por otra comisión diferente a la Comisión Tercera de Cámara, que es de acuerdo a la Constitución la única que puede plantear y discutir estos aspectos. Es más, no seamos tercos. El solo hecho de que se haya pasado, así se niegue la proposición aquí, mañana es hundible este proyecto de ley si sale, por haber violado esa posición de la Ley 5ª y de la Constitución.

Y no me quiero meter en el debate, pero solamente me bastaría decirle para que tengamos claro de qué estamos hablando: Cuatro poblaciones de La Guajira dejarían de pagarle al Fisco Nacional más de 37 mil millones de pesos, valen estas módicas exenciones.

La inquietud: Si esta mañana doctor César Negret y compañeros de Comisiones Tercera y algunos compañeros de Comisiones Cuartas que estaban con nosotros, estamos discutiendo si se reduce o no el impuesto de renta, estamos discutiendo si acabamos con el impuesto a las remesas de las utilidades, y nosotros aquí de un tazaco o de un pupitrazo vamos a aprobar unas exenciones por más de 37 mil millones de pesos.

Entonces, lo que estamos solicitando es que se devuelva a la Comisión Tercera, que se analice estructuralmente allá en una reforma tributaria o que lo analicemos por lo menos en la Comisión Tercera, para ver si se le da viabilidad o no, y realmente sufra el trámite que es, que en mi criterio desde ya, quiero decirselo tanto a los ponentes como a los autores del proyecto, es que si esto se va a hacer, se meta en una reforma tributaria estructural que el país está necesitando y que esta Plenaria de la Cámara y las Comisiones Económicas venimos exigiendo hace mucho rato. Gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

El proyecto de ley crea un impuesto nuevo en Colombia; el impuesto se denomina impuesto de ingreso a la mercancía. La creación de impuesto, es exclusivamente materia de la Comisión Tercera.

Pero además de crear un impuesto que es del orden nacional, haría parte de las rentas nacionales, se le da una destinación específica en

el párrafo 3° y en el párrafo 4°. En el párrafo 3° para infraestructura portuaria, y en el párrafo 4° para seguridad. La Constitución Nacional prohíbe rentas de destinación específica que no sean para gasto social o asuntos pensionales. No permite rentas de destinación específica para inversión en infraestructura o para seguridad. Eso es abiertamente inconstitucional.

La Constitución colombiana prohíbe taxativamente las rentas de destinación específica y solo deja unas exenciones que tienen que ver con transferencias para pensiones y con gasto social, no con infraestructura portuaria ni con seguridad.

Por eso fue que el Gobierno Nacional tuvo que crear unos bonos, que llamó Bonos de Seguridad a través del impuesto del patrimonio, porque no podía crear una renta de destinación específica para la seguridad en Colombia. Así que si el párrafo 4° es inconstitucional, el párrafo 3° es inconstitucional, y la modificación al artículo 18, que es el artículo 1°, en su inciso 1°, es inconstitucional, pues solo queda vigente el artículo 2° que es simplemente la vigencia de la ley.

El proyecto es abiertamente inconstitucional en forma integral, ni siquiera se puede salvar parcialmente.

Me gustaría que el Secretario me dijese si existe alguna carta del Gobierno Nacional, que para estos menesteres es del Ministerio de Hacienda, avalando el proyecto, porque también la Constitución Nacional dice, que en materia tributaria y otras de exclusiva iniciativa del Gobierno, puede suceder que se apruebe en Comisión, aquí ya se aprobó una comisión errada, no en la tercera, pero puede haber una aval antes de que se apruebe en primer debate, es decir, antes de que esta Plenaria lo apruebe.

Entonces, quisiera señor Secretario, que usted me diga si existe esa carta de aval del Ministerio de Hacienda que respalde este proyecto, si no existe, aún más aumenta la cuenta de inconstitucional del proyecto, así que la proposición del doctor Borja es absolutamente razonable, y es que esta Plenaria devuelva a la Comisión Tercera, por conducto del Presidente, el proyecto respectivo.

Entonces señor Secretario, quiero que me informe si existe una carta de aval del Ministerio de Hacienda para el proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Con su anuencia Presidente, le respondo al doctor Petro. Sí, existe por parte del Ministro la carta dirigida al Presidente de la Cámara, no precisamente avalando el proyecto.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Entonces ¿qué dice la carta? Porque sería bueno saber, es que este es un proyecto que

necesariamente tiene que ser de iniciativa gubernamental.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Si me permite la leemos, que es corta.

Vamos a leer la carta del Ministro.

La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:

Respetados Representantes:

En relación con el proyecto de ley del asunto, por el cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001, me permito de manera atenta manifestarle las siguientes consideraciones:

El proyecto dispone:

Artículo 1°. Modifíquese el inciso 1° y adicionese en dos párrafos el artículo 18 de la Ley 677 del 3 de agosto de 2001, el cual quedará así:

Artículo 18. Las importaciones de mercancías a la zona de Régimen Aduanero Especial de Maicao, Uribia y Manaure, salvo lo dispuesto en el párrafo 2° de este artículo estarán sujetas únicamente al pago de un impuesto de ingreso a la mercancía el cual será percibido, administrado y controlado por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales.

El valor de los recaudos nacionales será cedido por la Nación al departamento de La Guajira, el cual será destinado exclusivamente a inversión social y a gastos en seguridad dentro de su territorio.

Parágrafo 3°.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Pero no nos lea el proyecto, lo que quiero saber es qué dice el Gobierno del proyecto, pero está leyendo es el proyecto. Sí, pero léanoslo pertinente del concepto del Gobierno sobre el proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano Rivera:

En primer lugar, se considera importante aclarar la redacción del artículo 1° del proyecto en relación a que su lectura podría llegar a entenderse que se elimina el inciso 2° y los párrafos 1° y 2° del artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Además se considera indispensable aclarar la redacción del párrafo 3° frente al artículo, pues este indica que por lo menos el 10% se destinará a inversión social, cuando el artículo 18 señala que el valor de los recaudos será destinado exclusivamente a inversión social y gastos en seguridad dentro de su territorio, por lo que podría llegarse a la situación de quedando el carácter especial del párrafo solo un 10% de los recursos se tienen a inversión social, quedando libre el porcentaje restante.

Por último, en relación con el párrafo 4° del proyecto de ley, no es del todo claro la

destinación a gastos de seguridad a que alude, pues en virtud de la Ley 418 del 97 se crearon los fondos de seguridad y la forma de financiación de los mismos, con lo cual podría presumirse que lo que se busca es acrecentar dichos recursos.

Firma:

Gloria Inés Cortés Arango,  
Viceministra de Hacienda, encargada  
de funciones de Ministra.

Está leída la carta resumida en lo que dice el Gobierno.

Palabras del honorable Representante Wilmer David González Brito:

Doctor Petro, quiero retomar unas palabras tuyas en la sesión Plenaria del 7 de junio cuando discutíamos este artículo 1°.

En aquella ocasión usted decía que estos recursos ya son de La Guajira. Nosotros con este proyecto de ley no estamos creando un nuevo impuesto, ya ese impuesto fue creado por la Ley 677 del año 2001.

El alcance del proyecto, vuelvo y repito, es poder destinar de ese 100% del que establece la Ley 677 de 2001, un 10% para inversión social en la zona de Bahía Portete. Ese es el alcance de la proposición sustitutiva que queremos someter a la consideración de esta Plenaria, porque hemos acogido los planteamientos suyos doctor Petro, los del doctor Wilson Borja, los del doctor César Negret, en el sentido de que no se podría destinar un 10% ni a seguridad ni a infraestructura vial y portuaria como lo habíamos presentado inicialmente, porque eso iría en contra de la Constitución colombiana.

Entonces queremos insistir en el sentido de que por favor nos acompañen dándole este segundo debate a este proyecto con esta modificación, con esta proposición sustitutiva que se reduce solamente a que de ese 100% de recursos que se debe destinar a inversión social en el departamento de La Guajira, como lo determina la Ley 677 de 2001, podamos destinar o tomar un 10% para inversión social en la zona de Bahía Portete, reitero para hacer justicia con la comunidad indígena Wuayú asentada en esta zona, que es donde están ubicados los embarcaderos por donde ingresa la mercancía a la zona aduanera especial del departamento de La Guajira. Gracias presidente.

Palabras del honorable Representante Alfonso Campo Escobar:

Gracias señor Presidente.

Quiero manifestar a esta Corporación que, con relación a este proyecto y a esta modificación que se está presentando a la Ley 677, somos absolutamente solidarios. Y somos solidarios por la elemental razón de que también nosotros en la ciudad de Santa Marta, solamente hasta el período pasado se hizo justicia con esta ciudad de Santa Marta cuando se pudo establecer que de la compensación que se le daba a la Nación, se le pidiese entregar esa inversión directa a la ciudad de Santa Marta y no

se estableciera dicha inversión por el Instituto Nacional de Vías.

Guardando las proporciones señor Presidente y honorables Congresistas, tenemos que ser absolutamente solidarios en este sentido. Bahía Portete es la fuente por donde llega todo el trabajo a La Guajira. Bahía Portete en este momento está recibiendo todo el impacto de lo que es el comercio en La Guajira, y creo que ese costo social, toda vez que en primer término el Ministro de Hacienda ha avalado este proyecto, haciéndole algunas sugerencias respetuosas y organizando el proyecto como tal, dándole también el margen y la posibilidad de legalidad que se necesita para un proyecto de esta naturaleza, que no está creando un nuevo impuesto, como se ha dicho, sino que está modificando uno ya existente y haciendo por primera vez con este puerto de Bahía Portete una verdadera justicia social.

La Guajira es muy extensa, La Guajira es grande, La Guajira representa un territorio bastante extenso, pero así como es de extenso los sitios poblacionales no han llegado y no han recibido por parte del Estado colombiano la retribución a todo ese esfuerzo que vienen realizando. Por lo tanto, acompaño al Representante González en que este proyecto se le dé la viabilidad, se le dé el debate requerido para que se convierta en ley, porque necesariamente está ajustado a la ley, tiene un aval, y lo más importante de todo lo que allí se plasma es que verdaderamente se está haciendo justicia con un pueblo que le ha servido mucho a la Nación.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente.

Entiendo y acepto que los parágrafos 3° y 4° al ser modificados por la ponencia y determinar que sea inversión social simple, quitando seguridad e infraestructura portuaria, elimina una inconstitucional, porque efectivamente las rentas de destinación específica sí pueden ser para inversión social, solamente para inversión social y pensiones. Eso lo acepto.

Vamos al inciso primero. Acepto que no se crea un impuesto, ya está creado, pero lo que dice el inciso primero es que únicamente se gravarán las importaciones que van para Maicao, Uribe y Manaure, únicamente se gravarán con ese impuesto que ya está creado.

Pregunta: ¿Antes de la vigencia de esta ley, si se aprueba, ahora mismo, hay otro tipo de impuestos que se le colocan a las mercancías importadas que van con destino a Uribe, Manaure y Maicao? Porque lo que aquí estaríamos beneficiando a unos importadores particulares, si es que existen otros impuestos que gravan esas mercancías importadas. Aquí lo reduciríamos a uno solo, el ya creado en la Ley 677.

Mi pregunta señor ponente es, si en este momento existen otros impuestos diferentes, quizás IVA, quizá otros que están impactando

sobre la importación que se realiza en territorio de La Guajira.

Dos. En lo que tenemos que ser claros es, que las importaciones que entran por Bahía Portete con una situación privilegiada en relación a las demás importaciones del país, generan trabajo en La Guajira pero acaban con el trabajo del resto del país; como casi toda importación innecesaria que hace en Colombia, o sea que aquí hay que medir un costo-beneficio. Sí, hay unos beneficiarios, los importadores de mercancías de Maicao y otros, pero hay unos perjudicados, decenas de miles de trabajadores de Colombia.

Tres. La carta que le escuché al Secretario no es un aval, hace consideraciones una señora que no sé si firma como Ministra, no lo leyó el Secretario, si la señora Rosa no sé que cosas está firmando como Ministra, pero aun así si lo hace como Ministra encargada...

La Secretaría informa, Doctor Angelino Lizcano:

Sí, lo anuncié señor Representante, que firmó como Ministra, Viceministra encargada en funciones de Ministra.

Palabras del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

En funciones de Ministra. Si lo hace en funciones de Ministra de todas maneras no está dando un aval, está dando unos criterios contrarios a ciertas reacciones, pero no está diciendo que avala el proyecto de ley hasta donde pude entender.

Así que se mantienen, se mantienen dos inconstitucionalidades y una inconveniencia. Las dos inconstitucionalidades es que no se tramitó por la comisión que debió ser, que es subsanable si se devuelve a la Tercera. La segunda inconstitucionalidad o más bien, es la del aval pero igual es subsanable si se devuelve a Comisión Tercera, y se consigue una concertación con el Ministro de Hacienda en torno a esa firma. O sea, las dos razones de inconstitucionalidad son subsanables, solo si se devuelven a Comisión Tercera.

Y hay una inconveniencia que es la que quisiera que me aclararan, no estoy seguro. Al decir sólo se gravará con un impuesto de ingreso a la mercancía las importaciones a Maicao y otros municipios ¿significa que les estamos quitando otros impuestos que en este momento sí gravan ese tipo de importaciones?

Palabras del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Señor Presidente, gracias.

Antes de participar me gustaría que el Parlamentario Wilmer le respondiera al doctor Petro acerca de esos impuestos que serían excluidos y únicamente el valor a las ventas.

El doctor Petro le preguntó, si con el cobro de un único impuesto valor a las ventas, los demás serían excluidos, entonces expliquele a la Plenaria qué otros impuestos en este momento, los importadores están pagando en las

importaciones que se hagan por Bahía Portete y otros de La Guajira.

Palabras del honorable Representante Wilmer David González Brito:

Gracias Presidente.

Compañeros, quiero insistir y les quiero rogar que por favor pongamos un poquito de atención para que no evitemos esta discusión intrascendente.

El proyecto de ley que estamos discutiendo hoy no modifica lo pertinente a lo que tiene que ver con este impuesto que ya fue creado por la Ley 677 de 2001.

El proyecto únicamente toca el inciso segundo que es el que establece que estos recursos deben ser invertidos en el departamento de La Guajira en inversión social, deben destinarse para inversión social. Por esa razón esta inquietud del doctor Petro, que si existe algún otro impuesto que tiene que ver con esta zona aduanera especial, el texto de la ley es muy claro, se habla de un impuesto único de ingreso de mercancía. La palabra único nos dice a nosotros claramente cuál es el alcance del mismo.

Encuanto a la discusión que se ha generado sobre si debe tramitarse por la Comisión Tercera, hemos dicho claramente que este es un tema de comercio exterior que compete a las Comisiones Segundas de Senado y Cámara. Por esta razón, así como se tramitó la Ley 677 de 2001 que pretendemos modificar con este proyecto, por las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, igualmente estamos haciendo el trámite de la modificación.

Entonces, les rogaría que avancemos porque estamos enfrascados en una discusión inútil a mi modo de ver, y lo digo con mucho respeto porque, repito, el alcance de la modificación que se pretende hacer a la ley es únicamente focalizar unos recursos en la zona de Bahía de Portete, que es por donde ingresan las mercancías a la zona aduanera especial de Maicao, Uribe y Manaure, y esos recursos en la modificación también estamos definiendo y estableciendo que se destinen para inversión social, de manera que no entremos en contra con la Constitución Política de Colombia.

Quiero pedirle señor Presidente, que por favor leamos por Secretaría la proposición sustitutiva donde lo que hemos hecho es transcribir el texto de dicho artículo 18 y únicamente se incorpora la novedad de que del 100% de los recursos, el 10% se destine a inversión social en la Bahía de Portete.

Palabras del honorable Representante Carlos Alberto Mattos Barros:

Gracias señor Presidente.

La verdad que igual que el colega y amigo Wilmer González, me gustaría pedir la solidaridad a la Cámara de Representantes en el siguiente sentido.

Aquí no se está creando ninguna ley, la Ley 677 fue creada en el año 2001, además lo único que se está haciendo con este proyecto que

fue discutido en la Comisión Segunda en su primer debate y que se aceptó así, es creando un 10% para la inversión social que con justa razón se está pidiendo para las zonas afectadas y más vulnerables del departamento de La Guajira.

Además, respondiendo la pregunta que hicieron algunos colegas Parlamentarios, cuando esta mercancía se introduce al territorio nacional, se crea el impuesto de consumo, que está establecido por ser una zona aduanera especial.

De todas maneras, como lo dice la proposición, lo único que se está tratando es de ser equitativo con el departamento de La Guajira, para que un 10% de ese impuesto que está creado en la Ley 677 vaya con destino a la inversión social del departamento de La Guajira.

Muchas gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente.

Viendo la explicación del Parlamentario Wilmer, entonces no es que tampoco esté por fuera del marco constitucional que la Comisión Segunda de Cámara pueda discutir el proyecto, porque si vemos la Ley 191 de 1995, que es la Ley de Fronteras, también prevé las zonas de desarrollo fronterizas, zonas económicas especiales, y creo que tiene unidad de materia para que esta comisión pueda discutirlo.

De esa manera lo que está buscando el autor del proyecto con susponentes es la forma cómo crear un impuesto regional prácticamente a las mercancías que se introduzcan por el puerto, para ser reinvertidos en el mismo puerto mejorando las condiciones, si buscamos la parte social también tiene que ver con la parte de infraestructura donde se genera prácticamente el 90% de empleos.

Le solicito a la honorable Cámara de Representantes, pienso que este país no tiene un solo marco aduanero especial, prácticamente hay decretos resolutorios, hay leyes que van por la ley 191 del 95, otras normas que tienen que aprobarse por reforma tributaria, y de esta manera las condiciones especiales de los sitios de frontera hay que buscarlos, y no hay que esperar que el Gobierno presente cada año con carácter especial de urgencia, como lo va a presentar en estos días, una reforma tributaria donde sí se puede improvisar y no se profundiza en lo que quieren las regiones. Cuente con mi voto positivo, Parlamentario Wilmer y espero que los demás miembros de esta Comisión le den visto bueno y que pase al Senado de la República. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Creo que se está estableciendo un consenso en relación con este proyecto, así que le solicito a la honorable Cámara que le demos vía libre al debate de este proyecto.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Presidente, la proposición que hemos presentado no busca de ninguna manera enervar una aspiración legítima de La Guajira, ni a quienes pretendemos que se respete el Reglamento y que los proyectos se tramiten por donde deben tramitarse, nos pueden colocar en la orilla de la insolidaridad.

Aquí se han expresado argumentos de los que pensamos por qué el proyecto debe volver a la Comisión Tercera, no para que se archive en la Tercera, sino para que se tramite por donde corresponda. Si los autores del proyecto, señor Presidente, quieren correr el riesgo de que una revisión jurídica del proyecto, pues pueda frustrar las aspiraciones legítimas de La Guajira, no tengo ningún inconveniente en allanarme a su proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Gracias Representante César.

Continúa la discusión de la ponencia del proyecto, perdón la ponencia ya fue aprobada, continúa la discusión con las modificaciones propuestas por el ponente.

Palabras del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señor Presidente, además de dar mi apoyo a esta iniciativa, me queda claro como lo ha explicado el Representante González, que no modifica para nada el funcionamiento de este tributo, sino que desagrega la destinación para inversión social de ellos en favor del municipio portuario por el cual ingresan estas mercancías.

Quiero hacer referencia al cuestionamiento de inconstitucionalidad que viene haciéndose, porque no se tramitó por la Comisión Tercera.

En más de una ocasión la Mesa Directiva se enfrenta al dilema de cuál es la Comisión competente para estudiar un determinado proyecto.

La Ley 3ª de 1992, que no la Ley 5ª, que es la que contiene nuestro reglamento, es la que determina el funcionamiento y la competencia de cada una de nuestras comisiones, y prevé que este tipo de conflictos se pueda presentar y prevé la solución; señala en el parágrafo 1º del artículo 1º, luego de describir las competencias de las comisiones, que para resolver conflictos de competencia entre las comisiones, primará el principio de especialidad. Pero como aún bajo ese concepto pueden presentarse dudas, agrega en el parágrafo 2º: Cuando la materia de la cual trate el proyecto de ley no esté claramente adscrita a una Comisión, el Presidente de la respectiva Cámara lo enviará a aquella que según su criterio sea competente para conocer de materias afines.

Luego el conflicto se resolvió en el momento oportuno por parte del Presidente, que ante la duda decide enviarlo a una Comisión, y en ese momento la Comisión, en los términos de

la Ley 3ª de 1992 asume la plena competencia y estudio de ese proyecto.

El proyecto ha sido estudiado y aprobado validamente en la Comisión Segunda, a mí no me asiste, doctor Wilmer González ninguna duda sobre inconstitucionalidad por este procedimiento, no, y le pediría a la Cámara que entreguesu voto de confianza tanto al procedimiento como a la iniciativa que en buena hora ha llegado a esta Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el articulado del proyecto, para la proposición presentada por el ponente, se abre la discusión, continúa, se cierra la discusión. ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Ha sido aprobado con la propuesta del ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Título del proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se somete a consideración de la honorable Cámara el título del proyecto, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Así lo quiere la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

El siguiente proyecto.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y la exposición al humo del mismo.

El Coordinador Ponente, doctor Miguel Arenas, solicita sea aplazado este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sometemos a consideración de la honorable Cámara el aplazamiento del proyecto leído anteriormente.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente gracias.

El proyecto de ley que se acaba de votar no tenía el quórum suficiente, y se va a tratar de imponer nuevamente otro proyecto de ley cuando no existe quórum. Le solicito que usted verifique el quórum y si tenemos el quórum, pues sigamos deliberando y votando o negando, pero verifique el quórum para que no vayamos a cometer ilegalidades.

Presidente, hágalo así, verifique quórum le solicito de la manera más atenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Bueno, se ha solicitado la verificación del quórum, pero antes de eso, el Representante Ramón Elejalde, quiere leer una importante pieza periodística.

Palabras del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Muchas gracias Presidente.

Para dejar una constancia muy breve.

Con suma extrañeza venimos observando que algunos Parlamentarios afectos al Gobierno, se vienen rasgando las vestiduras por el control que dispuso la Ley de Garantías a la radio y a la televisión, para garantizar el pluralismo y el equilibrio informativo, desconociendo estos Parlamentarios que tal determinación salió aprobada del Congreso tal cual la aceptó la Corte Constitucional.

Es de anotar que el Partido Liberal no participó en la discusión y aprobación de la citada ley.

Dejamos también constancia de nuestra extrañeza por la manifiesta violación que ya se viene presentando a la norma en comento. Esta mañana el candidato Presidente dispuso en una cadena radial de una hora y treinta minutos de tiempo en su favor.

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005.

Ramón Elejalde, Jesús Ignacio García, Jota Vives, Efrén Hernández.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se ha solicitado la verificación del quórum, Representante Alexander, usted insiste en su solicitud.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

No. Es que Wilson es mi hermano, mi amigo, mi compañero de bancada, pero me da pena, legalidad es legalidad, y sobre eso ni mis amigos ni mis hermanos podrán incidir en mis decisiones. Presidente, entonces por favor verifique quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se abre el registro electrónico para verificación del quórum.

Palabras del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Para referirme a la constancia del doctor Elejalde. Simplemente para exhortar a los medios de comunicación que también llamen a los demás precandidatos y que los entrevisten, porque da mucha pena que a los que no aparecen en las encuestas no los estén llamando, de modo, recordar quiénes son los candidatos para que los entrevisten señor Presidente.

(Verificación de quórum).

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha disuelto el quórum decisorio, hay quórum deliberatorio, por lo tanto si usted ordena podemos anunciar los proyectos que se debatirán el próximo lunes a partir de las tres de la tarde.

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la verificación de quórum realizada.

#### CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

Verifica

Noviembre 29 de 2005

Verificación del quórum

Amaya A. Armando  
Arenas Prada Miguel  
Andrade Moreno César  
Benedetti Armando  
Méndez de C. Martha  
Caropresse M. Manuel  
Gutiérrez J. Adriana  
Celis G. Carlos A.  
Casabianca P. Jorge  
Sánchez P. José A.  
Dussán López Luis E.  
Elejalde A. Ramón  
Flórez Vélez Omar  
Gamarra S. José  
García V. Jesús I.  
Giraldo Jorge Homero  
Jiménez Tamayo Luis  
Quintero M. Carlos  
Negret Mosquera César  
Rivera F. Guillermo  
Sanguino Soto Luis E.  
Santos M. Guillermo  
Serrano Morales Luis  
Silva Meche Jorge J.  
Tapasco Triviño Dixon  
Hernández D. Efrén  
Velásquez C. Jhon  
Velásquez S. Germán  
Espinosa Arrieta G.  
Vives Pérez Joaquín  
Alvarez H. Tania  
Arango P. Jorge Eliécer  
Arcila C. José Luis

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Gallardo A. Julio

García-Herreros Jorge

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

León L. Buenaventura

Pérez Pineda Oscar D.

Suárez M. Oscar de J.

Valencia Duque Antonio

Zuluaga Díaz Carlos

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

López Maya Alexander

Navas Talero Germán

Parra G. Gonzalo.

No: 0.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

#### CAMARA DE REPRESENTANTES

Lista de Representantes a la Cámara

Verificación del quórum

Sesión plenaria: Martes 29 de noviembre de 2005.

Benjumea Acosta Octavio

González Brito Wilmer David

Herrera Cely José Manuel

Zuleta Zuleta Rafael Augusto

Cuéllar Luis Antonio

Soto Jaramillo Carlos Enrique.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Sírvase señor Secretario anunciar los proyectos que debatiremos y votaremos el próximo lunes, que se cita a partir de las 5:00 p. m.

La Secretaría informa, doctor Angelino Lizcano:

Mañana hay debate de control político del honorable Partido Liberal.

Se van a anunciar de una vez los proyectos que serán estudiados y debatidos el próximo lunes.

La Secretaría informa, doctora Flor Marina Daza:

Proyecto de ley 264 de 2004 Cámara, 025 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 149 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 100 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 009 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 010 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 013 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 381 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 039 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 004 de 2005 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 020 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 333 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 343 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 147 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 097 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 206 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley Orgánica 102 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 350 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 267 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 353 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 076 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 123 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 169 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 277 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 303 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 225 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 029 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 382 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 302 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 145 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 272 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 097 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 210 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 383 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 21 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 130 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 372 de 2005 Cámara, 22 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 253 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 377 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 287 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 052 de 2004 Cámara.  
Proyecto de ley 327 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 117 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 032 de 2005 Cámara.  
Proyecto de ley 006 de 2005 Cámara.  
Están leídos los proyectos de ley para la próxima semana señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Julio Gallardo:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las tres de la tarde.

Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la sesión plenaria:

Constancia de 2005  
(noviembre 29)

En mi condición de Representante a la Cámara por las Comunidades Negras, y en relación con el Proyecto de ley número 025 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 023 de 2000 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley General Forestal, me permito dejar registradas las siguientes precisiones:

1. Daré mi apoyo favorable al citado proyecto, siempre y cuando se excluyan de su contenido las disposiciones que comprometen y afectan el bosque natural.

2. En concordancia con lo anterior, reitero mi solicitud para que se excluyan del articulado del proyecto, los artículos que afectan de manera negativa, los territorios colectivos de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

En consecuencia, expreso mi apoyo a todas las proposiciones que en similar sentido han radicado otros distinguidos Representantes a la Cámara.

Cordialmente,

Wellington Ortiz Palacio,  
Representante a la Cámara  
por las Comunidades Negras.

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2005.

\*\*\*

Constancia de 2005  
(noviembre 29)

Con suma extrañeza venimos observando que algunos Parlamentarios afectados al Gobierno, se vienen rasgando las vestiduras por el control que dispuso la Ley de Garantías a la radio y a la televisión, para garantizar el pluralismo y el equilibrio informativo, desconociendo estos Parlamentarios que tal determinación salió aprobada del Congreso tal cual la aceptó la Corte Constitucional.

Es de anotar que el Partido Liberal no participó en la discusión y aprobación de la citada ley.

Dejamos también constancia de nuestra extrañeza por la manifiesta violación que ya se viene presentando al norma en comento. Esta mañana el candidato Presidente dispuso en una cadena radial de una hora y treinta minutos de tiempo en su favor.

Bogotá, D. C., noviembre 29 de 2005.

Ramón Elejalde, Jesús Ignacio García, Efrén Hernández.

\*\*\*

Impedimento de 2005  
(noviembre 29)

Declararme impedido para votar los siguientes artículos del Proyecto de ley 264 de

2004 Cámara, 025 de 2004 Senado, acumulados hasta el 023 Cámara, 080 de 2004 Senado, por medio de la cual se expide la Ley Forestal, artículo 21, párrafos 1°, 2°, 3°; artículo 22, literales a), b), c), d), párrafos 2°, 3°, 4°; artículo 29 párrafo 2°.

Lo anterior por mi condición de Ingeniero Forestal.

Atentamente,

Armando Amaya Alvarez.

\*\*\*

Impedimento de 2005  
(Aprobado)  
(noviembre 29)

Me declaro impedido en el Proyecto de ley número 187 de 2005 Cámara, en lo relacionado con el personal administrativo del Nivel Central, por tener un pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, quien trabaja en la Fiscalía como Profesional Universitario del Nivel Central.

Javier Ramiro Devia Arias.

\*\*\*

Impedimento de 2005  
(Aprobado)  
(noviembre 29)

Solicito a la Plenaria se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 187 de 2005 Cámara.

Lo anterior debido a que tengo un familiar en la Fiscalía que podría verse afectado en la reestructuración de dicha entidad.

Firma:

José Luis Flórez Rivera.

\*\*\*

Impedimento de 2005  
(Aprobado)  
(noviembre 29)

Me declaro impedido para participar de la discusión de Proyecto de ley número 187 de 2005, por tener un hermano Fiscal.

Atentamente,

Jaime Durán Barrera.

La sesión se levanta a las 7:35 p.m.

El Presidente,

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA ARABELLA VELASQUEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO